

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
1 de junio de 2015

A C T A N ° 5 0

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
1 de junio de 2015

ACTA N° 50

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. CLAUDIA TORCOMIAN
Y DEL SR. CONSEJERO, LIC. HORACIO MALDONADO**
Secretaría de la Sra. Secretaria del H.C.D., Lic. Olga Puente

CONSEJEROS PRESENTES:

AHUMADA, JOSÉ

MALDONADO, HORACIO

ARIAS, KARINA

MARTÍNEZ, HÉCTOR

CAMINOS, MARIANO

MURILLO, PABLO

FAAS, ANA

RAVALLI YENARÓPULUS, AGUSTINA*

GABBI, CÉSAR

RIGOTTI, HEBE*

GODEN, DANIELA*

SAAL, AARÓN

GONZÁLEZ, SERGIO

SÁNCHEZ, LUCÍA

HOLZMANN, EVELYN

SAVIO SIMES, IGNACIO*

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, al primer día de junio de dos mil quince, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Ahumada J., Arias K., Caminos M., Faas A., Gabbi C., Goden D., González S., Holzmann E., Huespe T., Ravalli Yenaropulus A., Rigotti H., Saal A., Sánchez L. y Savio Simes I., y siendo la hora 14 y 16:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Nº 49.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 49 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo. La misma permanecerá en el Decanato por el término de tres días, pasado el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

-Se incorpora a la sesión el consejero Murillo.

2.

INFORME DEL DECANATO.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, como ustedes saben, esta semana se ha suspendido la sesión del Consejo Superior. Se está trabajando en las comisiones, pero no va a haber sesión en la primera semana de junio -igual que el año pasado.

Sin embargo, tengo aquí una nota de la señora vicerrectora ya que en la última sesión se trabajó sobre la declaración respecto del tema del femicidio. Es una adhesión a la convocatoria a la marcha que fue realizada por el Consejo Superior el día martes 19 de mayo. Nos están convocando a reunirnos a las 16 horas en el Pabellón Argentina para salir todos juntos hacia la marcha.

La vicerrectora nos solicita que hagamos extensiva esta invitación a toda la comunidad educativa. Creo que salió en Comunicación el tema de la marcha, y como invitación de la Facultad.

Tengo entendido que en la comisión estuvieron conversando acerca de que hoy aprobáramos una declaración sobre el tema, y lo que tendríamos que definir es si aprobaríamos una justificación de las inasistencias o de qué manera propiciaríamos la posibilidad de que todos asistan a esta marcha el día miércoles.

SRTA. SÁNCHEZ.- Efectivamente, llevamos un proyecto a la Comisión de Enseñanza para adherir a la marcha contra el femicidio, y teníamos dos alternativas: o que se declare asueto a partir de las 4 de la tarde o justificar las faltas para que todos pudieran asistir.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; después lo ingresamos.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En segunda instancia, los días 14, 15 y 16 de mayo fue el Congreso de Psicología en la ciudad de San Luis. Allí tuvimos distintas reuniones alrededor del eje de la formación de los psicólogos en los próximos cinco años y estuvimos analizando los alcances de la acreditación. Aparte estuvimos trabajando en otra reunión acerca de las políticas de extensión de las Facultades

de Psicología. Al respecto de esto, me tienen que pasar el documento final sobre el que trabajamos todas las unidades académicas de Psicología porque yo tengo borradores punteados. Así que una vez que lo tenga en su forma definitiva, se los voy a hacer llegar.

Este punto se estableció como eje para las próximas reuniones de AUAPsi. Va a hacerse una reunión sobre el mismo tema en Montevideo en el mes de agosto y en el congreso de septiembre en Tucumán.

Además del tema de la formación en los próximos cinco años, se analizó también el tema de los estándares, que sería recién después de una segunda acreditación en mejores condiciones el momento en que la Facultad podría avanzar en el debate de abrir estos estándares.

Con respecto a la situación de la Facultad de Psicología de Rosario y del COMAHUE, aún no han recibido respuestas, a diferencia de las privadas que estaban en la misma situación de estas dos universidades -es decir que no habían acreditado en la primera instancia. O sea que está demorada la situación de estas dos Facultades.

Ambas están en situaciones diferentes porque la de COMAHUE ha tenido bastantes interacciones con la SPU y la de Rosario aún no ha avanzado.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En tercer lugar, hemos estado en reuniones con el Ministerio de Salud de la Provincia en la línea de las políticas discutidas con la SPU y con la Dirección de Salud Mental de la Nación en torno al programa de salud mental que nosotros tenemos que empezar a ejecutar.

Como vamos a hacer la primera capacitación antes de las vacaciones de julio, empezamos a tener algunas reuniones con el Ministerio de Salud y la Dirección de Salud Mental porque hay planteos que discutimos en ese ámbito sobre dónde deben tener prácticas nuestros estudiantes.

Una de las recomendaciones que existen en la ley y que hacen desde la comisión que está trabajando y desde la Dirección, es que las prácticas no sean en hospitales monovalentes; que las prácticas de grado y preprofesionales sean en hospitales polivalentes o en hospitales monovalentes en transformación.

Esto es lo que abrió el diálogo con las autoridades locales porque es con quienes nosotros establecemos rela-

ciones ya que éstas son las instituciones donde los estudiantes realizan prácticas.

Ellos me acercaron el proyecto de transformación del Hospital Neuropsiquiátrico Provincial y del Instituto de Alcoholismo -cuál era el plan de trabajo. Y éste fue un punto que se discutió en la última reunión del Consejo Consultivo que fue la semana pasada.

Dicho Consejo Consultivo, como ustedes saben, está integrado por representantes de las unidades académicas y de algunas organizaciones.

Lo he traído simplemente para que tomen conocimiento.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por último, como ha habido algunas dudas por parte de las agrupaciones estudiantiles al respecto de la Carrera de Acompañamiento Terapéutico, sobre su estado se situación y en qué instancia se encuentra el trámite, hice un breve informe puntuando los trámites que ha tenido este tema y quiero aclarar algunas cuestiones.

En realidad, los antecedentes comienzan cuando distintas agrupaciones... Una de ellas, la Agrupación SUR, realizó una encuesta de opinión sobre la posibilidad de incorporar esta carrera en el año 2013. Luego, la agrupación La Freud solicitó que se inicien gestiones para un título intermedio, y ahí habían incorporado el tema del acompañamiento terapéutico. Después, en el segundo cuatrimestre del 2013, los consejeros estudiantiles de SUR presentaron un proyecto de carrera para que este Consejo lo analizara.

Por Resolución 256/13, se reconoce "la necesidad social, educativa, institucional y académica de crear la carrera de Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico en esta Facultad de Psicología". A través de esta resolución, nosotros transformamos este proyecto en un proyecto institucional. Aclaro esto porque siempre estoy escuchando discusiones sobre la pertenencia del proyecto, y éste es un proyecto institucional.

A partir de eso se hace una convocatoria para formar un grupo de trabajo para el plan de estudio. Ahí, al principio, había 68 personas y luego se fue desagregando, como sucede con todas las comisiones.

El proyecto, por Resolución 764 del 2013, pasa a la Secretaría de Asuntos Académicos -en noviembre de 2014- y de allí vuelve con observaciones, las cuales nos llevaron a

volver a convocar a la comisión para hacer las correcciones, las que requerían algunas revisiones importantes.

Este mes, el expediente volvió de Secretaría Académica con un visto bastante mejor del proyecto, y donde se señalan tres aspectos a mejorar, algunos de relación y uno importante -diría yo-, que tiene que ver con la incumbencia del título y las correlativas. Eso se ha vuelto a mandar a Secretaría de Asuntos Académicos para que siga el trámite, y es recién cuando vuelva de allí que nosotros lo vamos a poder trabajar en este Cuerpo y definir los pasos institucionales a seguir.

Por las dudas, y para no escuchar comentarios de que nosotros estamos pisando el expediente y demás, les he hecho una copia. Están los dos dictámenes de la Secretaría de Asuntos Académicos y la breve síntesis que les acabo de presentar.

Reitero: es un proyecto institucional; no es un proyecto de una agrupación en particular. Y aún estamos en los trámites y procedimientos administrativos que habíamos dicho en un principio que este tema iba a tener.

Consejera Sánchez...

SRTA. SÁNCHEZ.- Me parece importante que este Cuerpo tome conocimiento de un proyecto que iniciamos hace dos años con una adhesión de mil compañeros que hoy quieren la carrera de Acompañante Terapéutico. ¡La necesitamos! Y no sólo nuestros compañeros sino a nivel social, y en la formación de una universidad pública.

Hemos trabajado mucho en estos dos años. Incluso, hemos hecho movilizaciones y fuimos a distintos espacios exigiendo que salga lo antes posible.

Nos parece importante que todos tomemos conocimiento porque es de suma urgencia tener esta carrera en la Facultad de Psicología, que sería la primera en una universidad nacional pública.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No sería la primera en una universidad pública porque está la de la Patagonia y la de Entre Ríos, que es provincial.

SR. GONZÁLEZ.- En este sentido, pienso que sería bueno que esa comisión institucional sea abierta, porque nosotros quisimos participar y el señor secretario Académico, que coordina esa comisión, no nos dejó ingresar diciendo que era de carácter cerrado.

También agregaría que hay un documento en comisión de la AUAPsi donde todas las unidades académicas nacionales están evaluando la posibilidad de hacer un título intermedio porque es una realidad de todas las Facultades de Psicología el hecho de que son muy masivas y que tienen un período muy largo hasta que los compañeros se reciben. Entonces, una solución a eso es que están pensando en títulos intermedios, y no precisamente de Acompañante Terapéutico ya que hay un montón de variantes.

En este caso -de Acompañante Terapéutico-, estaría bueno abrir la discusión a los compañeros de Enfermería, de Ciencias Médicas y de Trabajo Social, que también son actores de incumbencia en este rol.

En ese informe dice que la Facultad de Entre Ríos tiene un título que es de Operador Social y Psicólogo Social.

Sería bueno tener todos estos insumos en esa comisión para que la discusión no sea solamente sobre el A.T.

Yo he leído el informe del programa que se ha tratado en las comisiones -el plan de estudios-, y tenía un perfil muy clínico también porque se le agregaban cuatro materias nomás a la formación nuestra...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- A eso lo vamos a poder discutir. Yo ahora sólo estoy informando en qué estado está el trámite. Y el procedimiento está todavía en un estadio inicial donde, como todos los procedimientos de carreras, hay un conjunto de aspectos que deben tener el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad.

La parte curricular nos toca a nosotros, y por más que podemos coincidir en algunas cuestiones -y en otras quizás acordemos que hay que modificarlo-, se discutirá una vez que vuelva de Asuntos Académicos.

Yo escucho diferentes rumores y no estamos más que en lo que hemos quedado.

No sé si no podían agregarse a la comisión, consejero, sino que ésta se conformó al principio y quizás ustedes no estaban ahí. De todos modos, vamos a poder discutir algunas otras cuestiones, y lo bueno es que todos puedan participar cuando eso vuelva.

Por otro lado, quiero corregirle algo: AUAPsi sí está discutiendo el tema de carreras cortas. Sobre títulos intermedios fue la discusión que tuvimos en el pasado. Hoy no estamos discutiendo eso por las dificultades en las que entraríamos con la ley. Lo que estamos debatiendo es sobre la necesidad de carreras cortas. Esto es así por el diagnóstico que se ha hecho -que no es un diagnóstico privativo de

la Facultad de Psicología sino que es mucho más amplio- de la necesidad de que a nivel público haya carreras cortas para un sinnúmero de jóvenes que no pueden o no estar interesados en hacer carreras de larga duración.

Y por otra parte, una de las unidades que forma parte de AUAPsi, la UADE, la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que está en trámite de nacionalización, tiene la carrera de Acompañante Terapéutico. Ellos tienen una buena experiencia al respecto, y tienen la carrera con dos posibilidades, no con una sola. Y ellos hicieron un informe hacia adentro de AUAPsi sobre los pros, los contras, las dificultades que tienen en el dictado de la carrera.

Es muy interesante el análisis que ellos ofrecen de lo que les parece enriquecedor. Ellos tienen la carrera de Psicología y la carrera de Acompañante Terapéutico, que tienen algunas materias en común y otras totalmente independientes. Éste fue uno de los puntos de la última discusión.

SR. GONZÁLEZ.- Justamente, como vemos el procedimiento que está llevando esa comisión, que se reunió y estuvo once horas reales de discusión coordinada por el secretario Académico... Se elaboró un plan de estudios y el ciclo básico es igual a nuestra formación -solamente agregaron la historia del A.T., nosología y deontología, cosas que generan mucha discusión.

Nosotros quisimos participar en la segunda instancia en el sentido de hacer alguna sugerencia para que haya otras alternativas de acompañamiento terapéutico, por ejemplo, en el área pedagógica o en el área criminológica, que también son incumbencias y están determinadas por la ley.

Nosotros quisimos intervenir en esa comisión porque este plan tiene un sesgo, para que cuando se eleve al área académica... Ésta está haciendo informes sobre el plan de estudios que elaboró esa comisión y el protocolo que se va a llevar a cabo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bueno, lo podrán ver. Yo no lo estoy poniendo a discusión, pero como ha habido rumores en uno u otro sentido, lo que quería era aclarar en qué estado está, dónde nos encontramos hoy y cuál es el derrotero que hemos tenido sobre el tema.

SRTA. SÁNCHEZ.- A mí me parece que se está intentando deslegitimar el trabajo que ha hecho una comisión durante mucho tiempo. Dicha comisión de Acompañante Terapéutico tuvo

una convocatoria pública y ustedes decidieron no participar en el arduo trabajo que hizo a lo largo de muchas horas.

En todo este proceso nos hemos encontrado con muchos palos en la rueda e intentos de invisibilizar el trabajo. Nos parece que no debemos intentar deslegitimar esos procesos que son de tanta importancia para la Facultad.

SR. GONZÁLEZ.- Aclaro que no es un intento de deslegitimación; al contrario, valoramos mucho el trabajo de esta comisión. Queremos usar los insumos y la producción que hacemos en los congresos y la problemática que vemos en la formación para que esta comisión tenga elementos.

Yo me baso en los informes de esta comisión, y en once horas uno puede hacer muchas cosas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Usted está haciendo lo mismo que yo, que estoy diciendo que no pisé el expediente.

Bien, si les parece, continuamos...

-Se toma conocimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 50 - 01 de Junio de 2015

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta Sesión HCD N° 49.

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 15

2. EXP-UNC:0022975/2015 SECyT UNC Dra. Mirta Nassetta Informe asistencia en el Consejo Directivo del ISEA-SECyT-UNC, Comis V y R.

3. EXP-UNC:0026013/2015 Cardozo, Griselda s/Pronto despacho sobre situación de la Cát. Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, Comis. V y R.

4. EXP-UNC:0022805/2015 Pan, Mónica s/Designación interina en cargo de Profesor Titular de la Cát. Psicología Organizacional y llamado a concurso del respectivo cargo, Comis. V y R.

5. EXP-UNC:0026248/2015 Pan. Mónica s/Pronto despacho Expte. 22805/2015 (s/designación interina en cargo de Profesor Titular de la Cát. Psicología Organizacional y llamado a concurso del respectivo cargo), Comis V y R.
6. EXP-UNC:0009772/2015 Barrionuevo, María s/Se otorgue carga anexa en el Programa PPP, Comis. V y R.
7. EXP-UNC:0021553/2015 Molina, Juan s/Llamado a concurso de cargos de Profesor Adjunto de la Cát. Psicobiología Experimental, Comis. V y R.
8. EXP-UNC:0017117/2015 Russo, Vanesa y Pérez, Malvina Propuesta Curso de Extensión "Cáncer y Psicología: aproximaciones al conocimiento del paciente oncológico...", Comis. Extensión.
9. EXP-UNC:0026457/2015 Moyano, Pablo Martín s/la no innovación sobre el cargo en el que se desempeña e inmediato pase a carrera docente, Comis. V y R.
10. EXP-UNC:0020587/2015 Llamado a selección de antecedentes de un cargo de Profesor Asistente semidedicación de Docente Supervisor del programa de Prácticas Supervisadas, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
11. EXP-UNC:0026783/2015 Rostagnotto, Alejandro s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos Psicopatología II, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
12. EXP-UNC:0032759/2009 Lidia Ydoyaga s/Reválida Título Lic. en Psicología (NO OTORGAR PLAZO VENCIDO), Comis. V y R.
13. EXP-UNC:0013339/2009 Ciganda, Silvia s/Reválida Título Lic. en Psicología (NO OTORGAR PLAZO VENCIDO), Comis. V y R.
14. EXP-UNC:0045629/2009 Delpiano, Lorena s/Reválida Título Lic. Psicología (NO OTORGAR PLAZO VENCIDO), Comis. V y R.
15. EXP-UNC:0027134/2015 Lazarte, Martín s/Reconocimiento como Asociación de Estudiantes "JB - Juventud del Bicentenario", Comis. V y R.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 16 a 27

16. EXP-UNC:0055175/2014 Taverna, Pamela Reconocimiento MENP (Rectificar RHCD faltó carga horaria y nota).
17. EXP-UNC:0024413/2015 Sec. Académica e/Propuesta del PROFIP.
18. EXP-UNC:0064448/2014 González, Cristina s/Autorización percibir honorarios Directora Especialidad en Psicología Clínica.
19. EXP-UNC:0042973/2014 Manoiloff, Laura s/Hacer valer Orden de Mérito aprobado por Res.168. Agreg. EXP-UNC:0061192/2014 Moyano, Pablo s/No innovar en cargo Prof. Adj Semi de la Cát. Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.
20. EXP-UNC:0009648/2015 Gómez, Raúl s/Autorización realizar tareas de docencia en Maestría en Salud Mental.
21. EXP-UNC:0002437/2015 Sec Acad Llamado selecc dos cargos Prof Adj Adolesc (s/dejar sin efecto llamado).
22. EXP-UNC:0014364/2009 Adriana Kleiner s/Reválida de Título (no otorgar por vencimiento de plazos)
23. EXP-UNC:0016279/2008 Ortas Soto, María s/Reválida título Lic. Psic (no otorgar vencim plazo para el trámite)
24. EXP-UNC:0000900/2015 Camara Yudar, Mariel s/Reválida título Lic. Psic (no otorgar vencim plazo para el trámite).
25. EXP-UNC:0016277/2008 Tuzinkievicz, Mónica s/Reválida título Lic. Psic (no otorgar vencim plazo para el trámite)

26. EXP-UNC:0032765/2009 Pettersson, Omar s/Reválida de Título (no otorgar por vencimiento de plazos)
27. EXP-UNC:0026008/2008 Caroline Fernandes s/Reválida de Título (no otorgar por vencimiento de plazos)

Comisión de Enseñanza - Asuntos 28 a 37

28. EXP-UNC:0003421/2015 Lijtinstens, Claudia Renovac SENP "Tratamientos psicoanalíticos..." (s/Colaborador docente).
29. EXP-UNC:0019147/2015 Comité de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana s/Designación de Docente Invitada para el seminario "Semiótica y Psicoanálisis" a la Prof. Cristina Martínez de Bocca.
30. EXP-UNC:0014229/2015 Costa-Gigantes-Gentes s/Reconocim como CoAsesora trabajo "Criterios de los profesionales del hospital..."
31. EXP-UNC:0025203/2015 Oficina Trabajos Finales Anteproyectos de PSI del 0021 al 0028.
32. EXP-UNC:0018752/2015 Longoni, Sonia s/Incorporación de Co-Asesor a TF 3871.
33. EXP-UNC:0031781/2014 Torres, Javier Propuesta SENP "Psicología analítica junguiana aplicada al análisis..."
34. EXP-UNC:0024707/2015 Agrupación SUR en Psico s/Declaración de interés para el Curso de Formación de Formadoras en Perspectivas de Género.
35. EXP-UNC:0063003/2014 Lamas-Lagos s/Intervención en relación s ATF N° 3600
36. EXP-UNC:0022936/2015 Comisión de Prácticas Supervisadas s/Excepción fecha defensa Trabajo Final de Valeria Parodi.
37. EXP-UNC:0026292/2015 Consejera Estudiantil por movimiento SUR s/Declaración de interés al Pre Congreso Nacional de Acompañantes Terapéuticos.

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Comisión de Enseñanza - Asuntos 38 a 40

38. EXP-UNC:0007420/2015 Sec Acad Llamado selección un cargo Prof Asist Ded Simple para Cát. Psicopatología II.
39. EXP-UNC:0057923/2014 Sec Acad Llamado a concurso dos cargos Profesor Asistente Dedicación Simple Cát. Psicobiología Experimental.
40. EXP-UNC:0057918/2014 Sec. Acad Llamado concurso dos cargos Profesor Asistente Ded Simple Cát. Metodología de la Investigación Psicológica.

Comisión de Extensión - Asuntos 41 a 43

41. EXP-UNC:0067024/2014 Jaime Bacile, Eliana Curso de extensión "El estatuto ético del cuerpo en la Hipermodernidad..."
42. EXP-UNC:0023321/2015 Sotelo, Julio Propuesta Curso Extensión "Estrés y regulación emocional "
43. EXP-UNC:0020841/2014 Fornasari / Romera Propuesta extensión "Investigamos nuestra labor educativa".

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 44 a 59

44. Res. 631/15 Designar interinamente a Lic Javier Luis Aguirre, en un cargo de Profesor Adjunto semi dedicación en la cátedra de

Psicopatología a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la afip y hasta el 31/03/16 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Lic. Javier Luis Aguirre en su cargo por concurso de Profesor Asistente semi dedicación en la cátedra de Psicopatología mientras dure su designación interina como Profesor Adjunto en la misma cátedra. Designar interinamente al Lic. Pablo Suen en un cargo de Profesor Asistente semi dedicacion catetra Psicopatología a partir del día en que se concrete el alta temprana ante afip y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Lic Aguirre. Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Lic Pablo Suen en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la misma cátedra, mientras dure su designacion interina

45. Res. 646/15 Acepta la renuncia a partir del 01/05/15 presentada por la Lic. Elizabeth Eliana Jorge al cargo interino de Profesor Asistente semidedicación de Docente Supervisor del Programa de PPP contexto salud y sanitarista.

46. Res. 657/15 Designar interinamente a la Dra. Cecilia Erica Reyna en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la afip y hasta el 31-03-2016 o antes si fuera cubierto por concurso.

47. Res. 663/15 Designar interinamente a la Profesora Debora Imhoff en reemplazo de la Profesora Graciela Bocco como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final 3877

48. Res. 664/15 Designar a la Profesora Mercedes Hüg en reemplazo del Profesor Fabián Olaz como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final 3856

49. Res. 688/15 Designar a la Profesora Laura del Boca en reemplazo de la profesora Laura Manoiloff como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final 3733

50. Res. 698/15 Designar a la Profesora Laura Romera Largo en reemplazo de la Profesora Carina Gioacchini como miembro de la Comisión Evaluadora del anteproyecto de trabajo final 3482

51. Res. 707/15 Aprobar todo lo actuado por la Comisión Evaluadora de los aspirantes a las prácticas pre profesionales del contexto jurídico, año 2015, integrada por la Coordinadora general Lic Gladis Gentes y la Docente Responsable del Contexto, Lic Adriana López, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la RHCD 301/09. Aprobar el orden de mérito definitivo para el contexto jurídico de las prácticas preprofesionales año 2015 y designar a los alumnos seleccionados

52. Res. 713/15 Hacer lugar a la solicitud del Dr. Christian Bender de ampliar el cupo a 75 alumnos para cursar el seminario electivo no permanente "Neurobiología del estrés y su implicancia en los trastornos mentales"

53. Res. 721/15 Prorrogar la designación por concurso del Profesor Juan Carlos Molina en su cargo de profesor titular dedicación exclusiva en la cátedra de Psicobiología Experimental, desde el 6/5/2015 y hasta tanto se realice la evaluación de desempeño docente

54. Res. 197/15 Autoriza el curso de carácter extensionista "Cáncer y Psicología", a cargo de la Lic. Malvina Pérez. Reconoce equipo docente y autoriza cobro de honorarios.

55. Res. 722/15 Dejar sin efecto la RD 197/15 que autoriza el curso

de carácter extensionista "Cáncer y psicología" por haberse cometido un error material involuntario al autorizarse la réplica de curso que ya tenía vencido el plazo para hacerlo por Resolución Decanal.

56. Res. 735/15 Rectificar el artículo 2° de la RHCD 647/14 por la que se aprobó el orden de mérito para la cátedra de Entrevista Psicológica, autorizando a cursar adscripción a las Licenciadas que quedaran en el puesto 2° y 3° del orden de mérito

57. Res. 738/15 Aprobar el plan de formación de adscriptos y ayudantes alumnos para el periodo 2015-2017 de la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología que forma parte integrante de la presente en 6 fs útiles

58. Res. 752/15 Autorizar al Servicio de Neuropsicología a desarrollar las actividades bianuales prevista, 2015-2016, destinada a la población de ambos sexos en las edades comprendidas entre 40 a 85 años, según anexo, que forma parte de la presente resolución y designar como Responsable académico al Dr. Carlos Daniel Mías. Reconocer la participación como Director del Servicio de Neuropsicología al Dr. Carlos Daniel Mías, coordinador general Lic Marisa Bastida, y demás personal.

59. Res. 753/15 Aprobar el orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RD 135/15 en la selección de antecedentes para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Entrevista Psicológica. Designar interinamente a la Lic Dina Gricelda Ferrero en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple de dicha cátedra

PARA CONOCIMIENTO

Declaraciones H. Consejo Superior - Asuntos 60 a 64

60. Decl. 6/2015 A cien años del exterminio, el Consejo Superior de la UNC declara su solidaridad con el pueblo armenio que, a través de sus comunidades en todo el mundo, demanda a la Justicia Internacional el juzgamiento y la condena del Estado Turco como responsable del delito imprescriptible de Genocidio, y exige a Turquía el reconocimiento de su crimen.

61. Decl. 7/2015 Declara su consternación por el deceso de Eduardo Galeano, prolífico escritor y periodista comprometido con la realidad y la lucha de los pueblos latinoamericanos, quien recibiera el Doctorado Honoris Causa de la Casa de Trejo en 2008 en virtud de su reconocida trayectoria.

62. Decl. 8/15 Declara su pesar y profunda consternación, y expresa su solidaridad con la comunidad educativa y el pueblo keniano por la muerte de 148 personas víctimas de un ataque perpetrado por hombres fuertemente armados que pertenecerían a un grupo extremista islámico.

63. Decl. 9/15 Declara su profunda preocupación y dolor, por el nefasto accionar de la Policía de la Provincia de Córdoba que durante el último fin de semana realizó procedimientos masivos en un gran número de barrios de la ciudad de Córdoba, donde se llevaron a cabo cientos de allanamientos y una cantidad de detenciones que se estima superaría el millar.

64. Decl. 10/15 El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba adhiere e invita a toda la comunidad universitaria a participar activamente de la marcha convocada por amplios sectores de la sociedad civil organizada bajo el lema "NI UNA MENOS" a llevarse

a cabo el próximo 3 de Junio a las 17 hs. Estamos convencidos que las universidades y los universitarios debemos involucrarnos en la propuesta de mecanismos legales, sociales y culturales, que permitan acabar con el flagelo de la violencia hacia las mujeres, como una manera de combatir todas las formas de violencia discriminatoria. Asimismo, este cuerpo adhiere a la exigencia de la inmediata aplicación de la ley de "Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia sobre las mujeres" (ley 26485).

Ordenanzas Consejo Superior - Asunto 65

65. Ord HCS 1/2015 Aprueba la normativa para la realización de actividades para terceros por parte de la Universidad Nacional de Córdoba, en relación a: proyectos de investigación y desarrollo tecnológico y/o social, transferencia tecnológica y asistencia técnica, obrante a fojas 8/10 que conforma el Anexo de la presente.

Resoluciones Consejo Superior - Asuntos 66 a 74

66. Res.336/15 Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Sergio Fajardo Valderrama (matemático colombiano)

67. Res.337/15 Aprobar el Informe Semestral correspondiente al periodo 1 de agosto a 30 de diciembre de 2.014 elevado por la Sra. Defensora de la Comunidad Universitaria en cumplimiento de lo establecido por el art.11 de la Res. HCS 288/97.

68. Res.355/15 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. N° 41/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Biología Evolutiva Humana, que forma parte integrante de la presente.

69. Res. 428/15 Aprueba la incorporación de nuevos becarios Fondo Único para el año lectivo 2015

70. Res.450/15 Distinguir a la Sra. Susana Esther Baca de la Colina con el Premio Universitario de Cultura "400 años".

71. Res.470/15 Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 387/2.015 ad referéndum del HCD y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1° de la Resolución HCS N° 639/14 donde dice: "... a partir del 11 de julio de 2.013 y por el término de cinco años ..." "Debe decir: "... a partir del 5 de abril de 2.013 y por el término de cinco años ...". (Carrera Docente Andrea Pujol).

72. Res. 476/15 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 59/15 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Psicología Educacional, que forma parte integrante de la presente. La designación en el cargo estará condicionada a la efectiva suscripción del convenio entre SPU y la citada Facultad.

73. Res. 483/15 Se entenderá por Diplomaturas los cursos extracurriculares que brindan una posibilidad de capacitación y aprendizaje, no sólo a los integrantes de la comunidad universitaria sino también a la sociedad en su conjunto. Las Diplomaturas en ningún caso constituyen carreras de pregrado, grado o posgrado, ni otorgan

títulos o diplomas.

74. Res.484/15 Facultar a la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba a trasladar la fecha de las elecciones estudiantiles previstas para el día 9 de junio de 2015 al 11 de junio de 2015, en el caso que el día 9 de junio se decrete un paro en el que estén involucrados los gremios del transporte urbano de pasajeros.

Resoluciones Rectorales - Asuntos 75 a 80

75. Res 530/15 Rechazar por sustancialmente improcedente el reclamo administrativo formulado por la Lic. Maria Teresa Paz (Leg. 27.701) de la Facultad de Psicología (solicitaba el reconocimiento de las mayores funciones que desarrollara en la cátedra de Psicopatología, entre las de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que ella revista y las de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, y que se le abonen las diferencias de haberes entre uno y otro)

76. Res.525/15 Designar Presidente de la Junta Electoral de la Universidad, a la señora Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba Lic. Ana Maria Alderete, dicha Junta actuará en los actos eleccionarios mencionados, hasta la asunción de los candidatos electos en los Comicios.

77. Res.618/15 Aprobar el Reglamento de Becas del Programa La Universidad en los barrios, los barrios en la Universidad.

78. Res.707/15 Declara "Visitante Distinguido" de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Adolfo Perez Esquivel y hacerle entrega del diploma que acredite tal mención.

79. Res.720/15 Declarar rescindido el contrato suscripto con la empresa TRICO S.R.L. para la ejecución de la obra "Ampliación sobre primer piso Facultad de Psicología" por incumplimiento de plazos para el inicio de la obra.

80. Res.741/15 Expedir sendos duplicados de diploma de Licenciada en Psicología y de Profesora en Psicología a nombre de Rita Karina Asad, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78

Resoluciones Decanales - Asuntos 81 a 211

81. Res. 606/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por el Dr. German Pereno para incorporar a los alumnos Bertocin y Joubin

82. Res. 607/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra Andrea Querejeta para incorporar a la alumna Marcela del Valle Racca

83. Res. 608/15 Otorgar licencia estudiantil a la alumna Benitez Fiorella Johana desde el 6/4/2015 hasta el 1/6/2015

84. Res. 609/15 Otorgar licencia estudiantil a la alumna Stechina Xilene Naiara desde el 2/4/2015 al 21/4/2015

85. Res. 610/15 Las solicitudes de inscripción de postulantes para el concurso para proveer un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Titular semidedicación para la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología se receptorán por Mesa de

Entradas de la Facultad de Psicología desde el 27-04-2015 al 18/05/2015

86. Res. 611/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Gabriela Cuenca (curso extensión Psicología, Justicia y Sociedad: Abordaje multidisciplinario)

87. Res. 612/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Marcela Scarafia (curso extensión Psicología, Justicia y Sociedad: Abordaje multidisciplinario)

88. Res. 613/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Cintia Borsetti (curso extensión Psicología, Justicia y Sociedad: Abordaje multidisciplinario)

89. Res. 614/15 Dejar sin efecto las RD 84/2015, 87/2015, 89/2015, 96/2015, y 139/2015 (*Cursos de Extensión, en razón de haberse cometido un error material involuntario al autorizarse réplicas de cursos que ya tenían vencido el plazo para hacerlo por Resolución Decanal y debía gestionarse nuevamente la autorización de las actividades a través del H.C. Directivo*)

90. Res. 615/15 Reconocer a la Lic Maria Elena Cordera los servicios prestados por el periodo 14/11/2014 al 15/11/2014 como docente del Módulo "La familia como constructora de la identidad en el contexto contemporáneo" correspondiente a la carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia

91. Res. 616/15 Reconocer a la Lic Maria Esther Baldo los servicios prestados por el periodo 14/11/2015 al 15/11/2014 como docente del módulo: "La familia como constructora de la identidad en el contexto contemporáneo" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.

92. Res. 617/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente sin relación de empleo publico que no supere los 30 días de corrido, con el Mgter Tomás Ezequiel Bondone como docente de Historia del Arte, correspondiente a la Maestría en teoría psicoanalítica lacaniana

93. Res. 618/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 06/04/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación del Lic Matías Meichtri Quintans, quien acepta para brindar sus servicios profesionales como responsable administrativo del curso de extensión Fenómenos de Exclusión: la precariedad de los lazos y la construcción de redes"

94. Res. 619/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 04/05/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic Liliana María Villagra Diez, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como responsable administrativa del Curso de Extensión: "El sujeto que busca hacerse escuchar en la discapacidad"

95. Res. 620/15 Reconocer las actividades desarrolladas por la Lic Gladis Gentes y la Lic Mirta Paulozky como Coordinadora Académica y Coordinadora de Práctica de Especialización, respectivamente, de la

Carrera de Especialización en Psicología Clínica desde el día 01/03/2014 y hasta el día de la fecha. Designa a partir de la fecha y hasta el 28/02/2016 a la Lic Gladis Gentes y a la Lic Mirta Paulozky como Coordinadora Académica y Coordinadora de Práctica Especialización, respectivamente, de la carrera de especialización en Psicología Clínica

96. Res. 621/15 Autorizar la rectificación del acta 0201400784 correspondiente a la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, de fecha 24/02/2015 solo en lo que respecta a los alumnos que se detallan

97. Res. 622/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la Cátedra de Problemas epistemológicos de la Psicología

98. Res. 623/15 Reconocer como materias electivas no permanentes del plan 1986 las asignaturas cursadas y aprobadas por alumnos de esta Facultad en distintas unidades académicas

99. Res. 624/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por el Mgter Alejandro Rostagnoto, para incorporar a la alumna Marcela del Valle Racca

100. Res. 625/15 Autorizar al AEF el pago a la Empresa Passerini Viajes SRL de lo que en concepto de pasajes aereos, Cba Buenos Aires, ida y vuelta, corresponda, emitidos con fecha 23 y 27 de abril del corriente año respectivamente a nombre de Raúl Gomez con motivo del viaje para asistir a la reunion a llevarse a cabo en el Observatorio Argentino de Drogas, Sedronar, a fin de realizar tareas vinculadas a la presentación y posterior publicación del informe final de la VI Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media

101. Res. 626/15 Autorizar el dictado en el año 2015 el curso de actualización profesional: Cognición social y política en la infancia. Aportes de investigaciones empíricas recientes. Disponer que la Lic Debora Imhoff y la Mgter María Mercedes Arredondo se desempeñe como docentes del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo

102. Res. 627/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el servicio de extensión "Servicio de Neuropsicología" de la Facultad de Psicología, representado por el Dr Carlos Daniel Mías para la alumna Legeren Ana Laura, dirigido por el Dr Carlos Daniel Mías y la Lic Marisa Fernanda Bastida

103. Res. 629/15 Designar como responsables que tendrán a cargo el proceso de elecciones de Consejeros y Consiliarios por el Claustro Estudiantil para el año 2015 que se realizará en la Facultad de Psicología a la Sra. Secretaria del H. Consejo Directivo Olga Puente de Camaño y a la Abogada Claudia Valverde, Directora Apoyo Administrativo HCD

104. Res. 630/15 Otorgar licencia estudiantil a la alumna Mercedes Gabriela Rodriguez desde el 12 de abril de 2015 al 23/04/2015

105. Res. 632/15 Autorizar al AEF el cobro de aranceles a consultantes del servicio de Orientacion Vocacional y Ocupacional abierto a la comunidad: \$70 por encuentro grupal y \$ 100 por encuentro individual.

106. Res. 633/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 01/04/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para contratación de la Lic Marisabel Oviedo, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como Operadora

Psicológica en el Servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional abierto a la Comunidad

107. Res. 634/15 Rectificar la RD 348/2015 (error en la nomenclatura Seminario Escritura Académica y científica I y II)

108. Res. 635/15 Autorizar al AEF el cobro del arancel especial para alumnos externos a la carrera de Especialización en Psicología Educativa

109. Res. 636/15 Autorizar al AEF el pago de los gastos de traslado, movilidad local, alojamiento y refrigerios de la Dra Elina Dabas con motivo de impartir un seminario en la especialización en Psicología Educativa el 15/05/2015.

110. Res. 637/15 Autorizar al AEF el cobro de aranceles en concepto de las cuotas mensuales atrasadas del 2014 a valores \$650 para alumnos regulares de la Carrera de Especialización en Psicología Educativa y a valores de \$325 para alumnos con media beca Profor. Los valores de cuotas atrasadas, automáticamente se actualizarán a partir del día 27 de abril del corriente año.

111. Res. 638/15 Designar como docente y responsable académica del seminario Cambios culturales - educacionales: medios, subjetividad y sociabilidad de 20 horas de duración de la Carrera de Especialización en Psicología Educativa a desarrollarse en el año lectivo 2015 a la Lic Ana Luisa Cilimbini

112. Res. 639/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 02/02/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic. Carla Francioni quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como brindar asistencia clínica a la comunidad

113. Res. 640/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con el Lic Germán Maretto (Taller de creación literaria a partir de conceptos centrales del psicoanálisis parte 2)

114. Res. 641/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Maria Lorena Cuestas (Taller de creación literaria a partir de conceptos centrales del psicoanálisis parte 2)

115. Res. 642/15 Reconocer los servicios prestados por el periodo 01/11/2014 al 31/12/2014 como Coordinador Regional de la VI Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media al Lic Miguel Escalante

116. Res. 643/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con el Lic Germán Maretto (Taller de creación literaria a partir de conceptos centrales del psicoanálisis)

117. Res. 644/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Maria Lorena Cuestas (Taller de creación literaria a partir de conceptos centrales del psicoanálisis)

118. Res. 647/15 Autoriza la firma del Acta Interna para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en la Grupo de Investigación dirigido por Mgter. Alejandra Marta Bertolez para incorporar alumnos

119. Res. 648/15 Dispone pago de dos horas y media extras al 100% al agente no docente Cr. Ricardo Quinteros por tareas desarrolladas al

mes de abril de 2015 en la video conferencia "Psicoterapia específica de los trastornos..."

120. Res. 649/15 Autoriza a la Srta. Romina Mirta Romero a ser inscripta como alumna vocacional en las asignaturas Psicología Evolutiva de la Niñez, Psicopatología y Psicología Criminológica.

121. Res. 650/15 Adjudica por compra directa bajo régimen de caja chica a las firmas y por los montos aproximados sujetos a redondeo por los programas de facturación

122. Res. 651/15 Establece en un monto único de \$1800 el monto a percibir por el Decano, Vicedecano y Secretarios de esta Facultad en concepto de viático diario con vigencia a partir del 01/04/15. Establece en \$1370,30 el monto a percibir por e Secretarios de tiempo parcial de esta Facultad en concepto de viático diario con vigencia a partir del 01/04/15.

123. Res. 652/15 Establece en un monto único de \$1800 el monto a percibir en concepto de viático diario para los Profesores de otras universidades que deban trasladarse a esta Facultad para ser jurado de concursos, selecciones y comités evaluadores, a partir del 01/04/15. Declara de legítimo abono los montos liquidados por dicho concepto en el mes de abril 2015. Deja sin efecto lo establecido por RD 1717/13 desde el 01/04/15 que a partir del día de la fecha se regirá por lo dispuesto en art. 1º de la presente.

124. Res. 653/15 Disponer el pago a la agente Cintia Beatriz Colomba, correspondientes a 28 horas extras realizadas durante el mes de abril de 2015.

125. Res. 654/15 Disponer el pago de 12 horas extras al 50 % realizadas durante el mes de abril de 2015 al agente Oscar Gabbi.

126. Res. 655/15 Disponer el pago al Sr Andres Castellanos de 40 horas extras, al 50% realizadas en el Area Enseñanza entre los días 01 y 29 de abril

127. Res. 656/15 Aceptar la renuncia a partir del 1/05/2015 presentada por el Profesor Fabián Orlando Olaz al cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica.

128. Res. 658/15 Disponer el pago a la Lic Antonella Di Paola de 9 horas extras al 50 % realizadas en el mes de Abril de 2015, en Secretaría Académica

129. Res. 659/15 Disponer el pago a la Srta Soledad Arguello de 20 horas extras al 50 % realizadas en el mes de abril de 2015

130. Res. 660/15 Autorizar el pago a Passerini Viajes de los gastos de los pasajes aereos Buenos Aires - Londres y Londres - Buenos Aires al Dr Jorge Assef en el mes de febrero de 2015. Imputar la presente erogación a los recursos propios de la carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

131. Res. 661/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigacion en el grupo de investigación dirigido por la Lic Andrea Pujol para incorporar a alumnos Ramos María Belén Machado Ibars Ayelen Emilse Chiarotto Laura Verónica

132. Res. 662/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigacion en el grupo de investigación dirigido por la Lic Andrea Pujol para incorporar a alumnos Passera, Anabel Verónica Gutiérrez, Julieta Azucena Del Valle Sicardi Debora Graciela Belén Alexandroff, Zlateff Caterina Cecilia Verde, Eliana Merini, Silca Beatriz Vega, Fabiana Edith

133. Res. 665/15 Dar de baja, a solicitud de las alumnas, el trabajo final 3745 titulado Indicadores y factores de riesgo de abuso fetal en mujeres embarazadas presentado por las alumnas Martín María Berenice y Venier Rocío
134. Res. 666/15 Dar de baja, a solicitud de la alumna, el trabajo final 3401 titulado Construcción de una herramienta digital de Entrenamiento Cognitivo para adultos mayores presentado por la alumna Mabel Lorenza Rosina.
135. Res. 667/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Neuropsicología que como anexo forma parte integrante de la presente con 8 fojas útiles.
136. Res. 668/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la Cátedra de Psicopatología II que como anexo forma parte integrante de la presente con 13 fojas útiles
137. Res. 669/15 Dar de baja, a solicitud de las alumnas Blanco María Laura y Maidana Jessica Romina el anteproyecto de trabajo final 3843 titulado Atención de la salud- enfermedad en el barrio periurbano de la ciudad de Alta Gracia: Analisis de las prácticas de la población desde un enfoque de derechos .
138. Res. 670/15 Dar de baja a solicitud de los alumnos Luis Cuello, Brenda Olea y Esteban Sbriccoli el anteproyecto de trabajo final 3728 titulado "La mediana edad y la relación con trastornos depresivos"
139. Res. 671/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada por la Lic Viviana Esther Vicens en la catedra de Técnicas Projectivas, en el período 28-03-2003 al 28-03-2005
140. Res. 672/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente sin relación de empleo publico que no supere los 30 días corrido, con el Med Abelardo Elias Rahal como docente del taller 04: Desastres: aspectos psicosociales, de la carrera de Maestría en Salud Mental
141. Res. 673/15 Otorgar a cada una de las siguientes alumnas regulares de la carrera de especialización en Psicología Clínica: Lic Romina Alanis, Lic María Avila, Lic Ariadna Eckerdt y Luciana Flores; una beca de ayuda económica para el primer cuatrimestre del año 2015, debiendo abonar el 25% del monto mensual en concepto de cuotas establecido por la RD 2230/2004 para dicha carrera
142. Res. 674/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 11/04/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic Marta Susana Reta, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente del curso de posgrado: Diagnóstico infantil diferencial y supervisión
143. Res. 675/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra Karin Arbach para incorporar a la alumna Maria Celeste Avila
144. Res. 676/15 Reconocer la asignatura Medicina Psicosocial como materia electiva no permanente del Plan 86 a los siguientes alumnos con la calificación que se indica: Tomasini, María Calendaria (7 - siete), Vargas, Noelia Anabel (7 - siete)
145. Res. 677/15 Otorgar una prórroga de 90 días corridos a partir del 30/04/2015 a la alumna Natalia Angela Martina, para la presentación del Trabajo Integrador Final de la Práctica pre profesional, realizada en el contexto social comunitario durante el año 2014
146. Res. 678/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde

el día 28/03/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación del Lic. Guillermo Agüero para brindar sus servicios profesionales para dictado curso postgrado "Clínica Psicoanalítica lacaniana"

147. Res. 679/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por Lic Alejandra Rossi para incorporar a los alumnos

148. Res. 680/15 Designar como Docentes y Responsables Académicos de los cursos y seminario de la carrera de especialización en Psicología Clínica a desarrollarse en el año lectivo 2015 a los docentes que se detallan.

149. Res. 681/15 Reconocer como materias electivas no permanentes del plan 1986 las asignaturas cursadas y aprobadas por alumnos de esta Facultad en distintas unidades académicas de la UNC

150. Res. 682/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 11/04/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación del Dr Carlos Daniel Mías, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente del programa de postgrado en psicoterapia cognitiva conductual. Métodos y aplicaciones

151. Res. 683/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 10/04/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic. Gricelda Ferrero, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente del curso de postgrado : Intervenciones psicológicas en psicología hospitalaria

152. Res. 684/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 18/04/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic. Beatriz Janin, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente del curso de actualización profesional: La constitución subjetiva y su relación con el sufrimiento psíquico en la infancia. Aportes teóricos y técnicos ante las nuevas problemáticas"

153. Res. 685/15 Otorgar a la alumna Maria Laura Celinda Badalotti la equivalencia en la asignatura Didáctica General con calificación 9 concepto distinguido

154. Res. 686/15 Autorizar la rectificación del acta correspondiente a la asignatura Psicopatología, de fecha 02/03/2015, sólo en lo que respecta a la alumna Anahí Nicolasa Cisterna, para que, donde figura ausente, diga calificación 8, concepto distinguido

155. Res. 687/15 Designar a la Lic Gabriela Degiorgi para integrar el comité de referentes académicos del recientemente creado "Observatorio en Bioética" de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba

156. Res. 689/15 Autorizar al Área Enseñanza a rectificar el acta correspondiente a la asignatura Introducción a la Psicología, de fecha 24/11/04, sólo en lo que respecta al alumno Pablo Leonardo Roman para que donde dice nota nueve figure ausente

157. Res. 690/15 Autorizar al Área Enseñanza a rectificar el acta correspondiente de la asignatura Psicoestadística descriptiva e

- inferencial de fecha 23/11/06, sólo en lo que respecta a la alumna Paola Noelia Funes para que donde dice nota ocho figure ausente
158. Res. 691/15 Autorizar al Area Enseñanza a rectificar el acta correspondiente a la asignatura Psicología Laboral, de fecha 18/11/2013, solo en lo que respecta a la alumna Cristina Adriana Monaco Calvet, para que donde dice nota nueve figure ausente
159. Res. 692/15 Otorgar prorroga de regularidad a los alumnos que se detallan en las asignaturas que en cada caso se indican.
160. Res. 693/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra Patricia Scherman para incorporar alumnos
161. Res. 694/15 Aceptar la renuncia presentada por Eva Victoria Sandoval Gangoso a la pasantía en el Centro de Integración Libre y Solidaria (Cilsa) aprobado por RD 2113/14 a partir del 30/04/2015
162. Res. 695/15 Reconocer a la Lic María Cecilia Theirs Villafañe los servicios prestados por el período 15/10/2014 al 15/03/2015 para elaborar material para educación virtual, para la articulación entre las asignaturas Introducción a la Psicología y Curso de Nivelación en el Proyecto de Mejoramiento y apoyo a la enseñanza de grado.
163. Res. 696/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 01/04/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para contratación del Lic Matías Ezequiel Tapia, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como responsable de editar materiales para unificar criterios en el proyecto de Mejoramiento y apoyo a la enseñanza de grado
164. Res. 697/15 Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, otorgada a la Profesora Dra Marina Tomasini en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Psicología Social desde el 22-05-2015 y hasta el 11-12-15
165. Res. 699/15 Aceptar la renuncia a partir del 1/05/2015 presentada por la Profesora María Virginia Pelliza al cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de Psicología Criminológica. Disponer la liquidación y pago de 12 días de vacaciones anuales proporcionales no gozadas correspondientes al año en curso y el proporcional de sac.
166. Res. 700/15 Reconocer a la Lic Cristina Chardon los servicios prestados por el periodo 10-04-2015 al 11-04-2015 como docente del seminario "Una mirada clínica en las intervenciones comunitarias" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica
167. Res. 701/15 Convocar a selección - de entrevista y antecedentes - para cubrir dos contratos con funciones no docentes de auxiliar administrativo, bajo la modalidad de contrato no docente (personal transitorio) - anexo F de la Ord. HCS 5/12, de 35 horas semanales, para desempeñarse en Oficina de Trabajo Final, por período de 1 (un) año a partir de la firma del contrato respectivo o antes si se produjera la cobertura por concurso
168. Res. 702/15 Dar por aprobada las adscripciones ad honorem realizadas por los Lic Javier Luis Aguirre y Pablo Daniel Parodi en la cátedra de Psicopatología en el período 17-06-09 al 17-06-2011. No aprobar las adscripciones ad honorem de los Lic. Rocío Noralí Davrieux, Diego José Isso, Luis Valdés, Luisina Maritano, Claudia Susana Solé, Andrea Dell'Aringa y Luciana Mayorga para las que fueran designados en mismo período

169. Res. 703/15 No aprobar las adscripciones ad honorem de los licenciados Fernando José Ferrari, Ricardo Segismundo Le Bihan, Mario Federico Blanc, Héctor Ricardo Gutman, Christian Tristán Cati, Pablo Martín Moyano, Fernando Pomba, Pablo Suen, Julia Marcela Reznichenco y Mario Javier Mercado, para las que fueran designados en la cátedra de Psicopatología en el periodo 21-05-08 al 21-05-10.

170. Res. 704/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada María Eugenia Possetto en la cátedra de Psicopatología en el periodo 15-10-08 al 15-10-10. No aprobar la adscripción ad honorem del Lic Exequiel Esteban Elizalde para la que fuera designado en la cátedra de Psicopatología en el período 15-10-08 al 15-10-10

171. Res. 705/15 Dar por aprobadas las adscripciones ad honorem realizadas por los Lic Pablo Suen y María Eugenia Possetto en la cátedra de Psicopatología en el período 12-05-10 al 12-05-2012. No aprobar las adscripciones ad honorem de los licenciados Héctor Ricardo Gutman, Fernando Pomba, Eliana Jaime Bacile, Christian Cati, Ricardo Segismundo Le Bihan, Claudia María Zandarín, Santiago Javier Torres y Lucrecia Georgina Victoria Vorano, para las que fueran designados en la misma cátedra y mismo periodo ya mencionado .

172. Res. 706/15 Dar por aprobadas las adscripciones ad honorem realizadas por los Lic Javier Luis Aguirre, Lucía Gay, y Silvana Soledad Pian, en la cátedra de Psicopatología en el período 10-08-2011 al 10-08-2013. No aprobar las adscripciones ad honorem de los Lic David Albano Gonzalez, Beatriz Milagros Celeste Rodríguez, Virginia Comba Gontero, Antonio Eduardo Moreta Gandiglio, Ivana Jáuregui y Patricia Mónica Villarroel para las que fueran designados en la mencionada cátedra por el período indicado

173. Res. 708/15 Otorgar prorroga de regularidad a los alumnos que se detallan en las asignaturas que en cada caso se indican.

174. Res. 709/15 Autorizar el desempeño como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente La Trilogía de los cuatro discursos. Lacan, sus discursos, efectuada por la Lic. Rosa Yurevich al Lic. Roberto Javier Cordero

175. Res. 710/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra. Angelina Pilatti para incorporar a los alumnos Rivarola Montejano y Ensinck

176. Res. 711/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra Karin Arbach para incorporar a los alumnos Martín, María Berenice y Venier, Rocío

177. Res. 712/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra. Belén Espoz y codirigido por la Dra Eugenia Boito del Conicet: Alvarez, María Antonella

178. Res. 714/15 Las solicitudes de inscripción de postulantes para el concurso para proveer dos cargos de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra de Biología Evolutiva Humana se receptorán en la Mesa de Entradas desde el 11/05/15 al 01-06/2015

179. Res. 715/15 Disponer el pago a la Srta María Fernanda Caro Oropel de 56 horas extras al 50% realizadas en el mes de abril de 2015, en la oficina de trabajo final - secretaría académica

180. Res. 716/15 Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes, por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan en anexo (por necesidades de extensión y

postgrado) Sr. Agustín Jesús Peressini, Lic. Pablo E. Figueroa, Sr. Lucas Alejandro ARENA, Sr. Franco Maximiliano MARMAY.

181. Res. 717/15 Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Área Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica.

182. Res. 718/15 Disponer el pago de asignaciones complementarias docentes a la Lic. Ana Luisa Cilimbini por el mes de marzo de 2015

183. Res. 719/15 Justificar las inasistencias incurridas por la Dra. Cecilia Erica Reyna en el periodo comprendido entre el 20 y el 24-04-14 encuadrándose la misma como licencia con goce de haberes en su cargo interino de profesor asistente semidedicación en la cátedra de Introducción a la Psicología, licencia solicitada para realizar el curso Evaluación de impacto de políticas públicas en el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

184. Res. 720/15 Comisionar al Profesor Dr. Rafael Antonio Carreras para que en el período comprendido del 11 al 22 de mayo de 2014, realice una estancia en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Mexico) y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo periodo en sus cargos

185. Res. 723/15 Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCD 304/14 en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer tres cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Psicología Clínica. Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Lic. Elizabeth Eliana Jorge, a la Dra. Paula Gabriela Irueste y al Lic. Carlos Alberto Habif en los cargos de profesores asistentes dedicación simple en la cátedra de Psicología Clínica a partir del día del acta de alta temprana ante Afip y por el periodo reglamentario de 5 años.

186. Res. 724/15 No aprobar la adscripción ad honorem del Licenciado Leonardo Andrés Ibañez en la cátedra de Problemas epistemológicos de la Psicología para la que fuera designado en el periodo 25-08-2011 al 25-08-2013

187. Res. 725/15 No aprobar las adscripciones ad honorem para las que fueran designados los Licenciados Juan Pablo Duarte, Irene Audisio y Estefanía Elena Caicedo Cavagnis en la cátedra de Problemas epistemológicos de la Psicología durante el período 12-05-2010 al 12-05-2012

188. Res. 726/15 Las solicitudes de inscripción de postulantes para el concurso para proveer un cargo de Profesor Titular semidedicación para la cátedra de Orientación vocacional y ocupacional se receptorán por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el 13-05-2015 al 03-06-2015 en el horario de 8:30 a 12:30

189. Res. 727/15 Las solicitudes de inscripción de postulantes para el concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional se receptorán por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el 13-05-2015 al 03-06-2015 en el horario de 8:30 a 12:30

190. Res. 728/15 Autorizar la rectificación del acta 0201300586 correspondiente a la asignatura Técnicas Psicométricas de fecha 27/11/2013 solo en lo que respecta a la alumna Analia Susana Halac para que donde figura ausente diga calificación 7 concepto distinguido

191. Res. 729/15 Rescindir al día 1º de abril de 2015 el contrato de

locación de servicios profesional independiente suscripto con el Mgter Hugo Hernán Rabbia que fuera aprobado por RD 368/2015 (*en Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana, a solicitud de la Directora y con la conformidad del contratado*)

192. Res. 730/15 Autorizar el desempeño como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente Cuerpo y carácter. Teoría de W. Reich, a cargo de la Lic Alicia Ledesma, a los siguientes licenciados: Francisco Claro y Miriam Beatriz Gimenez

193. Res. 731/15 Autorizar el desempeño como colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente Cuerpo y carácter. Teoría de W. Reich, a cargo de la Lic Alicia Ledesma, a los siguientes alumnos: Elsa María Cuomo, Andrea Carolina García, María Alejandra Lucero y Luciana Inés Viglienghi

194. Res. 732/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el programa/proyecto de extensión denominado "Servicio de Neuropsicología" de la Facultad de Psicología representado por el Dr Carlos Daniel Mías para incorporar a las alumnas Rosina Mabel Lorenza y Bazán Ivana Giselle

195. Res. 733/15 Declarar desierto, por falta de inscriptos, el llamado a colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Abordajes cognitivos en motivación y emociones académicas" a cargo del Lic Javier Sanchez Rosas

196. Res. 734/15 Autorizar el desempeño como colaboradora alumna en el seminario electivo no permanente Abordajes cognitivos en motivacion y emociones académicas, a cargo del Lic Javier Sanchez Rosas a Romina Graciela Revilla

197. Res. 736/15 Aceptar la renuncia presentada por la alumna Lucía Daniela Montero a la ayudantía ad honorem en la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología

198. Res. 737/15 Otorgar prórroga de 90 días corridos a partir del 20 de mayo de 2015 a los alumnos Nathalia Emilce Andrada, Magalí Romina Cagnolo, Cristian Gonzalo Sanchez, para la presentación del trabajo final de la práctica supervisada realizada en el Centro de dia psicoanalitico N° 4 de la Pcia de Córdoba durante el año 2014

199. Res. 739/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Psicologia Educativa que como anexo forma parte integrante de la presente con 7 fojas utiles

200. Res. 740/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Psicología Social que como anexo forma parte integrante de la presente con 7 fojas utiles

201. Res. 741/15 Autorizar el desempeño de colaboradores egresados en la materia electiva permanente Psicoterapia y clínica analítica junguiana, a cargo de la Lic Ada Cerioni

202. Res. 742/15 Autorizar el desempeño de colaboradora alumna en el seminario electivo no permanente Psicoterapia y clínica analítica junguiana, a cargo del Lic Ada Cerioni

203. Res. 743/15 Declarar desierto, el llamado a colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Terapia familiar en familias diversas y estructuras complejas" a cargo del Lic. Julia Córdoba

204. Res. 744/15 Dar por aprobadas las adscripciones ad honorem realizadas por las licenciadas Romina del Luján Clarini y Romina Olmos en la Cátedra de Psicología Criminológica en el período 25-04-12 al 25-04-14. No aprobar las adscripciones ad honorem de las Lic Sofia

Virginia Krause y Dorina Doddi para las que fueran designadas en la cátedra de Psicología Criminológica en el periodo 25-04-12 al 25-04-2014

205. Res. 745/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada por el Licenciado Ezequiel Ramiro Galimberti en la cátedra de Psicología Sanitaria B en el período 25-04-12 al 25-04-2014

206. Res. 746/15 Aprobar la ayudantía alumno ad honorem realizada por la alumna Constanza Zoe Sanchez Barbieri en la cátedra Problemas epistemológicos de la Psicología en el periodo del 25-11-2012 al 25-11-2014

207. Res. 747/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada por los licenciados Xilenia María Carreras, Francisco Nicolás Di Persia en la cátedra de Problemas epistemológicos de la Psicología en el periodo 14-09-2012 al 14-09-2014. No aprobar la adscripción ad honorem del Licenciado Julián Ariel Ortolani para la fuera designado en la cátedra de Problemas epistemológicos de la Psicología en el periodo 14-09-2012 al 14-09-2014

208. Res. 748/15 Autorizar al AEF el pago de los gastos de imprenta al Sr. Irastorza, Carlos Francisco, (trabajo para la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana)

209. Res. 749 Otorgar una prórroga de 90 días corridos a partir del 04/05/2015 a la alumna María Eugenia Ganschow para la presentación de su trabajo integrador final de la práctica supervisada realizada en la fundación para la promoción de la salud - Prosalud de la pcia de córdoba, durante el año 2014

210. Res. 750/15 Rectificar la RD 2111/14. Dar por aprobada la adscripción ad honorem de la Lic Maria Liliana Marquez realizada en la cátedra de Introducción a la Psicología durante el período 2012-2014

211. Res. 751/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada por los licenciados Laura Inés García, Mariana Itati Branca y Franco Fare, en la cátedra de Problemas epistemológicos de la psicología periodo 25-04-2012 al 25-04-2014. No aprobar la adscripción ad honorem de la Licenciada Lucía Peretti para la que fuera designada en la cátedra de Problemas epistemológicos de la Psicología en el periodo 25-04-2012 al 25-04-2014.-

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Arias, tiene la palabra.

SRTA. ARIAS.- Tengo cuatro asuntos para ingresar: el primero es la adhesión a la marcha contra el femicidio; el segundo es una declaración respecto de lo que está sucediendo con la salud mental en la provincia, en particular con el Neuropsiquiátrico de Córdoba; el tercero tiene que ver con el accionar de la Policía de Córdoba los días 2 y 3 de mayo; y el cuarto es un protocolo de acción para optimizar las condiciones de los estudiantes trabajadores y/o con familiares a cargo.

Pedimos que sean tratados sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo con la solicitud de la consejera?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresan como puntos 212, 213, 214 y 215, respectivamente.

SR. CAMINOS.- Yo también quería ingresar una nota manifestando preocupación por el accionar de la policía.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Podríamos darle ingreso y tratarla conjuntamente con el asunto 214.

SRTA. SÁNCHEZ.- Nosotros tenemos un proyecto alusivo a la marcha del 3 de junio. Lo elaboramos en la Comisión de Enseñanza y lo trajimos completo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Es lo mismo que presentó la consejera Arias como punto 212?

SRTA. SÁNCHEZ.- Sí. Llegamos a un acuerdo. Pero además queremos pedir asueto o justificación de faltas para promover la participación en la marcha.

SRTA. RAVALLI YENAROPULUS.- Y por otro lado, tenemos un proyecto para ingresar a comisión. Se trata de incorporar la temática de género en todos los programas de nuestra carrera para que sea un contenido mínimo obligatorio porque consideramos que, frente a la fuerte problemática que tenemos hoy tanto de violencia como de discriminación de género, es importante que nosotros participemos como profesionales de la salud mental en esas discusiones, y que podamos reconocer, prevenir y asistir en esos casos.

Creemos que es un tema pendiente en nuestro plan de estudios y que sería importante poder discutir al respecto a fin de establecer contenidos mínimos para poder actuar en esos casos.

SRTA. SÁNCHEZ.- Hay otras universidades que lo tienen en sus planes de estudio -la UBA, nuestra Escuela de Trabajo Social...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Está en las recomendaciones en el artículo 33 de la Ley de Salud Mental, y es lo que tenemos que revisar en el rastreo que estamos haciendo en los programas. O sea que está en agenda.

SRTA. SÁNCHEZ.- Y esto es promovido por las leyes provinciales y nacionales y por las declaraciones internacionales, y si exigimos la plena implementación de las leyes, nos parece que este plan de estudios debe tener contenidos de género transversalmente.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo con el ingreso de este proyecto?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se incorpora como asunto 216. Por otro lado, me parece que el asunto número 9 debería ser tratado conjuntamente con el 19. Sería bueno que leamos la nota.

SR. AHUMADA.- Es el mismo tema pero el argumento es otro así que pienso que debe ir a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Yo he leído la nota y los dos despachos, y me parece que tienen relación, por eso lo propongo. Antes de pasar a votar los despachos, sería bueno tener información acerca de lo que dice ese expediente más allá de que estemos de acuerdo o no. Así que lo pongo en consideración.

El profesor Moyano pide la no innovación en el cargo y hace un planteo en la línea de que se ha aprobado el Convenio Nacional Docente.

SR. AHUMADA.- Retiro la propuesta.

-Se retira de la sesión el consejero Ahumada.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La semana pasada, el Ministerio de Trabajo firmó el Convenio Colectivo Docente, y la nota viene en esa dirección. Nosotros estamos tomando una resolución sobre ese tema. Más allá de que estemos de acuerdo o no, o que tenga distintos alcances, creo que es pertinente -aunque sea- que ustedes tomen conocimiento de esto antes de terminar de resolver, porque además el asunto tiene dos despachos, o sea que no están todos de acuerdo en este tema. Entones, me parece que esta información adicional puede dar luz y ayudar a tomar una mejor decisión porque en el momento que la comisión dictó los dos despachos, el Ministerio aún no había firmado el convenio.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. GABBI.- También podría volverse el tema a la comisión para poder debatir en ese ámbito con la nueva información.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- También puede ser.

SR. GABBI.- Normalmente, cuando tratamos algo en comisión y viene a sesión para que lo resolvamos, si se agrega nueva información a ese expediente, ¿no vuelve a comisión?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- A veces sí, a veces no.

Lo único que estoy diciendo es que, ya que tenemos la información acá, podemos leerla para decidir. Nada más. Igual que se hizo con el tema de la profesora Castagno antes de definir pasarlo a jurídicos. No es la primera vez que lo hacemos, por eso me llama la atención el enojo del consejero Ahumada.

Bueno, ¿están de acuerdo con que tratemos el punto 9 junto con el 19?

-Asentimiento.

4.

RES. HCD. 308 (RECONOCIMIENTO DE MATERIAS COMO ELECTIVAS DE ALUMNA TAVERNA). RECTIFICACIÓN. EXP. 0055175/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 16 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (18/05/15) aconseja rectificar la Res. 308 agregando 120 hs. como carga horaria y la nota 10 correspondiente a la que figura en el analítico presentado por la solicitante.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

5.

PROFIP. PROPUESTA DE TRABAJO. APROBACIÓN. EXP. 0024413/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 17 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (18/05/15) aconseja aprobar la propuesta de trabajo del PROFIP presentado a fs. 4-11. (referido a denominación del Programa, Subprogramas, Servicios, estructura organizativa, miembros responsables y funciones).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

6.

CARR. ESP. EN PSIC. CLÍNICA. FUNCIONES DE DIRECTORA Y DOCENTE. PROF. GONZÁLEZ. AUTORIZACIÓN. EXP. 0064448/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 18 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (18/05/15) aconseja autorizar a la Dra. González a realizar las actividades respectivas de su tarea como Directora y do-

cente de la carrera de Especialización en Psicología Clínica y a percibir honorarios si correspondiere.

SRA. FAAS.- Una pregunta: ¿no hay problema si un docente jubilado sigue dictando este tipo...?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pero la profesora aún no está jubilada.

Igualmente, no habría problema con el posgrado. Lo que sí interviene es con la dedicación full, y no recuerdo si ya la hemos autorizado en el marco de la Ordenanza 5 del 2000.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Está en consideración el despacho.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

7.

ESC., CORR. Y SIST. DE LA PSIC.
CONTEMPORÁNEA. CGO. PROF. ADJ. DSE.
DESIGNACIÓN. PROFS. MANOILOFF Y MO-
YANO. SOLICITUDES. EXP.
0042973/2014 Y AGR. 0061192/2014.
(Vuelta a Comisión)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 19 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (18/05/15) aconseja DOS DESPACHOS EMPATADOS.

- Designar interinamente al Prof. Pablo Martín Moyano en el cargo de Prof. Adjunto SD en Cát. Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, hasta tanto se sustancie el concurso por antecedentes y oposición para proveer dicho cargo. Firmado: Villagra, Huespe, Rigotti, Balaguer, Ravalli.

- Designar interinamente en el cargo de Profesor Adjunto SD a la Dra. Laura Manoiloff desde el 1/6/2015 al 31/3/2016 o antes si dicho cargo

fuera cubierto por concurso. Firmado: Goren, Arias, Ahumada, Bonansea, Faas-Danón (Titular y suplente vale un voto).

Los consejeros que dictaron el primer despacho leído citan que el concurso ya está iniciado con el número de expediente.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- El asunto ingresado con el número 9 es la nota que ha presentado el profesor Moyano a raíz de que la semana pasada, el 21 de mayo, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Nacional pone en vigencia el Convenio Colectivo. La misma dice (*Leyendo*):

Quien suscribe, asistido por los derechos laborales que este convenio le conviene, especificados en el artículo 3, solicita la no innovación sobre el cargo en el cual se desempeña, Profesor Adjunto de semidedicación en vacante definitiva de planta estable en la cátedra Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Facultad de Psicología -cita las resoluciones- apelando a que, por vuestro intermedio de autoridad, se aplique sobre el mismo la medida de no innovar resguardando la legitimidad de dicha designación y puesto de trabajo...

Después pide inmediato pase a carrera docente, según lo prevé el convenio.

A su vez, quería agregar otra información: ustedes saben que nosotros hablamos con Carlos Maggi porque la doctora Laura Manoilloff se encuentra de licencia por una situación particular de acompañamiento familiar -es un ítem particular, no es de los habituales: por mayor jerarquía, etcétera. Por ello, tampoco podría asumir este cargo. Y ahí también hay una disquisición sobre el procedimiento; si fuera resuelto así, sería llevado a cabo. Hay opiniones encontradas al respecto del modo.

Históricamente, esta Facultad ha operado con esta modalidad, es decir, anteponiendo el orden de mérito de un concurso por el de la selección interina una vez que ésta caduca.

La otra situación es la que deviene a partir de la discusión que trae aparejado el Convenio Colectivo Nacional para los docentes. Yo he hecho consultas y hay bastantes disquisiciones acerca de cuáles deberían ser esos procedimientos.

SRA. FAAS.- ¿Puedo decir algo?

Primero, me parece que no es un argumento el hecho de que la profesora Manoilloff esté con licencia si a ella le

corresponde el otorgamiento del cargo. En todo caso, se otorga, y después se ve cómo se procede...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Justo ahí está la disquisición. Según Carlos Maggi no puede asumir el cargo porque está en vigencia su licencia, entonces, hay que pasar al siguiente.

SRA. FAAS.- Claro, pero si ella se lo merece, no debería ser un impedimento para otorgar un cargo el hecho de estar con licencia.

Y la segunda cosa que quería decir es que, cuando este concurso se sustanció y la profesora Manoilloff salió anterior al profesor Moyano en el orden de mérito, estaba vigente el reglamento de la Facultad con el que siempre se opera y no estaba vigente lo del Convenio Colectivo de Trabajo. Por ende, en función de las circunstancias cuando ocurrió ese orden de mérito, correspondería que se le otorgue el cargo a Laura Manoilloff. El Convenio Colectivo tiene una semana, pero esto ocurrió hace cuánto.

SR. CAMINOS.- El Convenio Colectivo de Trabajo opera sobre la antigüedad que tienen los docentes que ya están trabajando. No va a considerar a partir de la sanción del convenio para adelante al que está cinco años en un cargo, sino que es hacia atrás.

Digo esto porque a mí también me resulta como contradictorio, pero pensaba que si hay algo novedoso del Convenio Colectivo es que asocia la figura del profesor con la figura del trabajador.

Es cierto: pensando en seguir lo que se plantea administrativamente, correspondería la profesora Manoilloff. Pero lo que viene a traer el convenio, y que históricamente estuvo fuera, es la figura del docente como trabajador. Me parece que ése es el espíritu del convenio.

En ese sentido, considerando las dos situaciones, se quedaría en el cargo que ya tiene la profesora Manoilloff y dejaríamos sin trabajo al profesor Moyano. Esto no estaría muy acorde con el convenio.

SRA. FAAS.- Entiendo el planteo y también me parece una medida bastante cruenta el cómo se opera en este tipo de ámbitos cuando la gente pierde los concursos y queda sin trabajo. Lo que yo digo es lo siguiente: si esto se hubiera hecho con tiempos acordes a cuando ocurrió ese concurso, Laura Manoilloff ya estaría designada.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pero no es el mismo cargo.

SRA. FAAS.- Pero estaría designada en función de lo que dijo antes, señora decana: que la Facultad siempre procedió así.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La Dirección de Asuntos Jurídicos, cuando la profesora pidió que se dé prioridad, dijo: "primero en el de tiempo, primero en el derecho". Es decir que estaba nombrado él, al menos hasta el 31 de marzo. Pero él en noviembre, ya anticipándose pide no innovar por el Convenio Colectivo, cosa que han hecho muchísimos docentes, y todos esos expedientes han sido derivados a jurídicos por indicación de ellos mismos porque cada caso deberá ser atendido en su singularidad.

Cuando ustedes tuvieron que decidir el 31 de marzo, surgió la inseguridad. Ahora justo se avanza. Si el 31 de marzo hubieran decidido, ya estaría nombrada. Pero ahí está la diferencia de opinión de Maggi, porque él cree que por estar en una licencia, nosotros podemos dictar una resolución que diga "darle validez al orden de mérito", pero ella no va a poder llenar nada. Según él no se la puede designar porque está ausente con una licencia en curso por traslado.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SR. GABBI.- Pero ésa sería una decisión de ella. Quizás la profesora prefiere interrumpir la licencia. ¡Qué se yo!

Por otro lado, esto de Moyano creo que viene porque no le dieron de baja... Me parece que acá la institución comete un error al no haber puesto en ese cargo a Manoiloff. Tendríamos que haberle dicho: "Tenés este cargo. ¿Qué querés hacer?"

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Esa discusión fue el 31 de mayo. Como tuvieron dudas, prorrogaron por 60 días.

SR. GABBI.- No sé si podemos resolver ahora con esto de que ya está vigente el convenio.

SRA. RIGOTTI.- A mí me parece complicado en el sentido de que todos los expedientes que han ido en esta dirección están sin resolverse y todos han ido a jurídicos. Entonces, a éste, que ahora lo pone en esa misma condición pero con un

respaldo mayor porque está la firma del convenio, me parece que no debemos resolverlo sino enviarlo a Asuntos Jurídicos para que nos digan qué alcance tiene el convenio en este caso.

SRA. FAAS.- Yo creo que hay que evaluar las dos campanas y los dos beneficiarios o perjudicados porque todo el mundo piensa en Moyano, que se queda sin trabajo, pero también hay que pensar en Manoiloff, que ganó legítimamente un concurso, y que si no se hubiera demorado el tratamiento, ella ya estaría designada de acuerdo al proceder habitual de la Facultad.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Lo que pasa que en ese momento, el 31 de marzo, ella ya estaba con licencia, o sea que eran simultaneas ambas cosas.

-Desorden en el debate.

SR. GABBI.- Propongo que este asunto vuelva a comisión para tratarlo con este nuevo insumo.

Y por otro lado, algo que no tiene que ver con la parte política sino con la parte técnica de esto: hay dos despachos que están empatados en la cantidad de firmas, ¿quién decide cuál es primero y cuál es segundo para votar?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Si están empatados, se leen y se votan ambos despachos.

Quiero decir, para que también lo sepan, que el cargo se cayó ayer, es decir que ya no está en vigencia.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En primer lugar, está en consideración la moción del consejero Gabbi en el sentido de volver a comisión el expediente.

-Se vota y aprueba, con el voto negativo de la consejera Huespe.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

Ahora está en consideración la propuesta de prorrogar por treinta días la designación en el cargo del profesor Moyano hasta que se termine de definir la cuestión.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

SRA. HUESPE.- Perdón; quisiera decir que no nos echemos en cara después el haber prorrogado la designación por treinta días. Digo esto porque cuando la prorrogamos por sesenta días, algunos consejeros cuestionaban por qué lo habíamos hecho. O sea que si todos estamos de acuerdo ahora, mantengámonos en esa postura. Si decidimos esto, hagámonos cargo.

8.

PROF. RAÚL GÓMEZ (DOCENTE DEDICACIÓN EXCLUSIVA). TAREAS EXTRA. REALIZACIÓN. AUTORIZACIÓN. EXP. 0009648/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 20 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (18/05/15) aconseja autorizar al Prof. Gómez a realizar tareas docentes en la Maestría en Salud Mental, de coordinación y docencia en el Posgrado de Formación en Drogodependencia y a percibir honorarios si correspondiere. El profesor solicitó además autorización para realizar tareas de coordinación de campo en el Programa de Servicios de Intervención en Problemáticas Psicosociales en los niveles Grupal, Institucional y/o Poblacional, dependiente de la Secretaría de Extensión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

9.

RES. HCD 34/15 (LLAMADO INTERINO 2 CGOS. PROF. ADJ. DSE CÁT. PSIC.

**EVOL. DE LA ADOL. Y JUVENTUD). DE-
ROGACIÓN. EXP. 0002437/2015.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 21 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (18/05/15) aconseja dejar sin efecto la Res. N° 34/15 del HCD que llama a selección de antecedentes para cubrir dos cargos interinos de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra de Psicología Evolutiva de Adolescencia y Juventud.

SR. GABBI.- Una pregunta: a partir del nuevo Convenio Colectivo, todos aquellos que sean seleccionados -no concursados- ¿ya pasan a carrera docente?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- El Convenio Colectivo dice que, hacia atrás, quienes tienen cinco años como interinos tienen el derecho a pedir permanecer en el cargo. Para ello, esta Universidad tiene que ir a una Asamblea que apruebe una modificación del Estatuto, que es el que va a permitir que no se ingrese por concurso.

Todo el mundo está pidiendo que el proceso se detenga: que no llamen a concurso en su cargo porque tienen la condición de interinos por cinco años. Entonces, están solicitando no innovar. Tengo treinta expedientes en esta situación.

Sin embargo, recién después de la Asamblea se va a definir cómo se va a instrumentar esto.

Ahora bien, el Convenio Nacional, como informé en su momento, y el Convenio Local tienen una diferencia sustancial en este artículo. El Convenio Nacional dice "cinco años en la condición de interino", mientras que el Convenio Local dice "en el mismo cargo". Yo voté a favor en general del Convenio Colectivo y expresé la dificultad en este punto y en otro artículo, por la diferencia entre ambos convenios. La ley nacional abarca... Y todos lo pueden apelar a través de la Justicia.

SRA. FAAS.- En el caso de Moyano, ¿son cinco años en el mismo cargo?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En condición de interino sí; no en el mismo cargo.

SRA. FAAS.- Ah, o sea que su caso se enmarca en el Convenio nacional.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí. Y el que se homologó es el nacional.

Éstos son los casos sobre los que advertimos la posibilidad de judicialización.

Recián están saliendo los juicios de los no docentes, porque son casos de difícil resolución. Sin embargo, una vez que todo comience a normalizarse, supongo que habrá más luz sobre cómo operar en cada situación.

Bien; pongo a consideración de ustedes el asunto en tratamiento.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

Si hacemos una consulta sobre la aplicación del Convenio Colectivo, quizás podemos ir tomando algunas decisiones para otros casos.

SR. MALDONADO.- Una cosa: ahora se ha aprobado el Convenio Colectivo Nacional, ¿nosotros estamos pensando en operar en función de ese convenio hasta que eventualmente se homologue el de Córdoba?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No se ha resuelto todavía a nivel de la Universidad cómo se va a hacer. En algunos casos no hay problema porque ambos convenios coinciden en muchas cosas...

SR. GONZÁLEZ.- Una pregunta, señora decana: tengo entendido que, cuando se homologue el artículo 63 -si no me equivoco- del Convenio Nacional, tenemos que convocar a una Asamblea porque dicho artículo garantiza la permanencia del docente en la carrera docente. No es que evaluaríamos si entra o no a la carrera docente, porque el convenio ya lo garantizaría. Por eso, no sé cómo Moyano... Pienso que él debería valerse del Convenio Local porque es el que se aprobó en el Consejo Superior y se discutió con las paritarias.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En la Asamblea se va a decidir para todos.

SR. GONZÁLEZ.- ¡Exactamente! Lo que haríamos en la Asamblea es decidir cómo la Universidad va a evaluar el ingreso a la carrera docente, porque el convenio ya lo garantizaría.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí. El Estatuto ya lo dice. La Asamblea es para modificar lo que el Estatuto dice.
Bueno, continuemos...

10.

**REVÁLIDAS DE TÍTULO. SOLICITUDES
VARIAS. RECHAZO. EXPTEs.
0014364/2009, 0016279/2008,
0000900/2015, 0016277/2008,
0032765/2009 Y 0026008/2008.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asuntos números 22 al 27 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (18/05/15) aconseja no otorgar la reválida por vencimiento de los plazos reglamentarios.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se votan y aprueban.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados.

11.

**SEM. ELECT. NO PERM. "TRATAMIENTOS
PSICOANALÍTICOS DE LA PSICOSIS".
DOCENTE INVITADO. LIC. PABLO BRI-
TOS. INCORPORACIÓN. EXP.
0003421/2015.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto número 28 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (05/05/15) aconseja aprobar la incorporación del Lic. Pablo Britos como docente invitado en el SENP "Tratamientos psicoanalíticos de las psicosis".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

12.

**MAESTRÍA EN TEORÍA PSICOANALÍTICA
LACANIANA. SEM. "SEMIÓTICA Y PSI-
COANÁLISIS". DOCENTE INVITADA.
PROF. MARTÍNEZ DE BOCCA. INCORPORA-
CIÓN. EXP. 0019147/2015.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 29 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (05/05/15) aconseja designar a la Prof. Cristina Martínez de Bocca como docente Invitada para el seminario "Semiótica y Psicoanálisis" de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana, a ser dictado del 5 al 9 de octubre del corriente año.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

13.

TIF-PP DEL CONTEXTO SALUD Y SANITARIA "CRITERIOS DE LOS PROFESIONALES DEL HOSPITAL DE DÍA...". CO-ASESORA. INCORPORACIÓN. EXP. 0014229/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 30 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (05/05/15) aconseja aprobar la incorporación de la Lic. Mirta Paulozky como coasesora en el TIF-PP del contexto Salud y Sanitarista "Criterios de los profesionales del Hospital de día en Salud Mental para el egreso de usuarios con psicosis".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

14.

ANTEPROYECTOS DE P.S.I. TRIBUNALES EVALUADORES. CONFORMACIÓN. EXP. 0025203/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 31 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (19/05/15) aconseja conformar los tribunales evaluadores para los Anteproyectos de PSI del N° 21 al 28, de acuerdo a lo que se detalla como anexo de la presente resolución (se adjunta al final del Orden del Día).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

Sólo quería informar que ahora está esto está haciéndose digital y, en algunos casos, está saliendo más rápido. Me informaban de la Oficina de Trabajo Final que ahora están enviando a los señores profesores el anteproyecto en formato digital y ellos contestan de mismo modo, lo cual está agilizando un poco el trámite.

15.

**ANTEPROYECTO N° 3871. CO-ASESORA.
INCORPORACIÓN. EXP. 0018752/2015.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 32 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (19/05/15) aconseja aprobar la incorporación de la coasesora Dorys Paredes en el anteproyecto N° 3871.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

16.

**SEM. ELECT. NO PERM. "PSIC. ANALÍTICA JUNGUIANA...". PROPUESTA.
APROBACIÓN. EXP. 0031781/2015.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 33 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (19/05/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución a fojas 109. *CORRESPONDE "...a fs. 109 a 120" (comprende Programa,*

autorizar la materia electiva no permanente, colaboradores docentes, docentes invitados, materias correlativas).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

17.

**CURSO DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN
PERSPECTIVAS DE GÉNERO. DECLARACIÓN
DE INTERÉS. EXP. 0024707/2015.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 34 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (26/05/15) aconseja Art. 1. Declarar de interés académico el Curso de Formación de Formadoras en Perspectivas de Género. Art. 2. Difundir dicha actividad. Art. 3. Protocolícese, comuníquese y archívese.

SRTA. SÁNCHEZ.- Explico: este curso es presentado por un grupo de mujeres feministas -Mumalá- y va a tener cuatro encuentros.

A esto lo tratamos en dos comisiones y, en la situación en la que estamos, me parece que es importante.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

18.

**ANTEPROYECTO N° 3600. CO-ASESORAS.
BAJA. ASESORA. INCORPORACIÓN Y RE-**

**EMPLAZO DE TRIBUNAL. EXP.
0063003/2014.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 35 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (26/05/15) aconseja Art. 1. Aceptar la solicitud de baja como coasesoras de las Lics. Silvina Corigiani y Elvira Sellán. Art. 2. Aceptar la incorporación como coasesora de la Lic. Carmen Clark y su renuncia como miembro evaluador. Art. 3. Designar como miembro evaluador a la Lic. María Marta Morales.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

19.

**TRAB. FINAL DE PRACT. SUPERV. DE-
FENSA FINAL. FECHA ESPECIAL. ALUMNA
VALERIA PARODI. EXP. 0022936/2015.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 36 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (26/05/15) aconseja aprobar la posibilidad de fijar fecha de defensa final del trabajo final de la Práctica Supervisada en la Escuela Municipal María Emilia Azar de la Provincia de Catamarca de la alumna Valeria Parodi.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

20.

PRECONGRESO NACIONAL DE ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS. DECLARACIÓN DE INTERÉS. EXP. 0026292/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 37 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (26/05/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución a fojas 11 (se adjunta al final del Orden del Día).

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Las leyes Nacional N° 26.657 y Provincial N° 9848;

La creciente discusión sobre las instancias de formación, el rol y las incumbencias del Acompañante Terapéutico que se da hoy en nuestra comunidad académica y profesional;

El 4 de Junio se llevará a cabo el PreCongreso Nacional de Acompañantes Terapéuticos en nuestra Facultad previo al Congreso Nacional de Acompañantes Terapéuticos que se realizará este año; y

CONSIDERANDO:

Que como Universidad Pública y como profesionales de la Salud es de fundamental importancia que se dé lugar a este tipo de discusiones y difusión de qué es el Acompañamiento Terapéutico, en qué situación se encuentra en Argentina y Latinoamérica y cuáles son sus objetivos y desafíos;

Que debemos avanzar hacia la formación de Acompañantes Terapéuticos de manera pública, igualitaria y de calidad y de Psicólogos capaces de trabajar de forma interdisciplinaria con estos agentes;

Que es necesario potenciar un cambio cualitativo en el paradigma de nuestra Salud Mental

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, etc.

D E C L A R A :

Art. 1: Declarar de interés el PreCongreso Nacional de Acompañantes Terapéuticos que se realizará en nuestra Facultad el jueves 4 de junio.

Art. 2: Hacer amplia difusión.

Art. 3: Justificar las inasistencias a los prácticos y parciales y reprogramar dichas instancias a los estudiantes que asistan al Precongreso.

-El consejero Caminos pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

SRTA. SÁNCHEZ.- Aprovecho para invitarlos públicamente a todos a participar el jueves 4 de junio.

A este precongreso lo venimos organizando con un montón de profesionales y acompañantes terapéuticos, con quienes tenemos el compromiso de impulsar la creación de la figura en la legislación provincial y nacional, y tener la formación acá en la universidad pública.

Va a haber cuatro mesas de diversas temáticas, algunas de ellas sobre el rol del acompañante terapéutico y los diversos contextos donde se inserta, y otras que tienen más que ver con el marco legal y la formación en el ámbito público gratuito.

Además, van a venir profesionales acompañantes terapéuticos de otras provincias y muchísimos estudiantes de esta Casa que vienen acompañando todo el proceso de creación de la carrera y, además, participando de la organización de este precongreso.

SRA. FAAS.- Lo que yo veo inaccesible es el tema de la reprogramación de exámenes. Eso te descuajeringa una cátedra.

SRTA. SÁNCHEZ.- Nos interesa que todos nuestros compañeros puedan participar, y como hay antecedentes de que en otras actividades realizadas por iniciativa estudiantil se reprogramaron parciales, nos parecía oportuno proponerlo.

SR. CAMINOS.- Yo no estoy de acuerdo con ese punto.

SRTA. HOLZMAN.- A mí me gustaría preguntar si esto es en el marco del congreso que hace la Facultad de Psicología.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- El congreso se realiza a través de la Secretaría de Extensión, pero no es el primero. En el año 2004 ya hubo uno, y éste debe ser el número 10 u 11.

-Por indicación de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a la hora 15 y 30.

-Siendo las 15 y 58:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria. Bien; de acuerdo a lo conversado, pongo en consideración el despacho en general, excluyendo el artículo 3.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

Ahora, está en consideración la propuesta de que el tercer artículo solamente diga: "Justificar las inasistencias a los trabajos prácticos a los estudiantes que asistan al precongreso".

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con nueve votos por la afirmativa y seis por la negativa, se aprueba. Se consigna la abstención del consejero Savio Simes.

SR. GONZÁLEZ.- A mí me gustaría expresar, por más que nuestro voto haya sido positivo -porque siempre vamos a velar por los derechos estudiantiles-, que nosotros tenemos un régimen vigente que viene de la Facultad de Filosofía en donde no se habla de "asistencia" sino de "aprobación de trabajos prácticos". Entonces, si un docente está tomando asistencia, está incumpliendo este régimen. Por eso, si este Consejo Directivo detecta que un docente quiere justificar la inasistencia de un estudiante, ese docente está violando un régimen aprobado hace un montón de años.

SRTA. ARIAS.- En función de lo que plantea el consejero, mi pregunta es: para los estudiantes que cursamos materias cuyos docentes nos toman todas las clases trabajos evaluativos, ¿simplemente justificamos la inasistencia?

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Según lo que acaban de aprobar, sí.

-Con venia de la Presidencia, se retira de la sesión el consejero Saal.

21.

**CÁT. PSICOPATOLOGÍA II. CGO. PROF.
ASIST. DS. CONCURSO. LLAMADO. INI-
CIACIÓN DEL TRÁMITE. VUELTA A SACA.
EXP. 0007420/2015.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos ahora a los asuntos despachados por las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

Asunto número 38 del orden del día.

Antes de leer los despachos, quiero decirles que hablé con el profesor Titular de la cátedra de Psicopatología II y me dijo que él se ha hecho cargo de la comisión y que le gustaría resumir el trámite y que, directamente, lo llamáramos a concurso.

Entonces, si ustedes están de acuerdo, en lugar de aprobar el llamado interino, lo volvamos a Secretaría Académica para que iniciemos directamente un llamado a concurso.

Si está de acuerdo, pongo a consideración de ustedes esta propuesta.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

22.

**CÁT. PSICBIOL. EXPERIMENTAL. 5
CGOS. PROF. ASIST. DS. CONCURSO.
LLAMADO. COM. EVAL. CONFORMACIÓN.
EXP. 0057923/2014.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 39 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (18/05/15) aconseja aprobar el llamado a concurso a 3 cargos de Profesor Asistente dedicación simple y 2 cargos de Profesor Asistente (CONEAU) dedicación simple, de la cátedra de Psicobiología Experimental.

Desp. Comis. Ens. (19/05/15) aconseja designar como miembros del tribunal evaluador titulares Juan Carlos Molina, Margarita Chiaraviglio y

Juan Carlos Godoy y como suplentes a Liliana Cancela, Carlos Beltrami-
no y Laura Vivas. Observador Egresado: Joaquín Alfei - Damián Revilla.
Observador Estudiantil: Matías Mugnaini - Salomé Dargam.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se votan y aprueban.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados.

23.

**CÁT. METOD. DE LA INVESTIG. PSICO-
LÓGICA. 2 CGOS. PROF. ASIST. DS. Y
1 CGO. PROF. ASIST. DSE. CONCURSO.
LLAMADO. COM. EVAL. CONFORMACIÓN.
EXP. 0057918/2014. (Modificaciones)**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 40 del orden
del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (18/05/15) aconseja aprobar el llamado a concurso
por antecedentes y oposición de dos cargos de Prof. Asistente dedica-
ción simple para la Cát. Metodología de la Investigación Psicológica.
La presente imputación está condicionada a la efectiva suscripción del
convenio entre SPU y esta Facultad de Psicología.

Desp. Comis. Ens. (19/05/15) aconseja designar el siguiente tribunal
docentes Titulares: Ana Alderete, Edgardo Pérez y Félix Temporetti.
Docentes Suplentes: Juan Carlos Godoy, Livio Grasso, María Teresa Bo-
sio. Observadores titulares: Fernando Luna (egres) - Maximiliano Ríos
(Est.). Suplentes: Adrián Ramírez (Egres.) - Matías Mugnaini (Est.).

*A fs. 63 SACA solicita se incorpore al llamado un cargo de Prof. Asis-
tente semidedicación por vacante producida por la renuncia del Prof.
Olaz. A fs. 66 y 67 obra RD 656/15 de aceptación de la renuncia e in-
forme de factibilidad presupuestaria, respectivamente. Habría que
agregar al llamado un cargo de Prof. Asistente semidedicación, vacante
de la planta de personal de la dependencia.*

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración los despa-
chos con la modificación indicada por Secretaría.

-Se votan y aprueban, con
modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados.

No quisiera olvidarme de comentarles que, aunque no tengo el expediente, se me ha informado que ya vamos a ir pudiendo cubrir presupuestariamente las vacantes que vayamos concursando de los cargos nuevos. Así que ésa es una muy buena noticia.

24.

CURSO DE EXT. "EL CUERPO EN LA HIPERMODERNIDAD...". DICTADO. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 0067024/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde tratar los temas despachados por la Comisión de Extensión.

En primer término, asunto número 41 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Extens. (04/05/15) aconseja aprobar el curso de extensión "El cuerpo en la Hipermodernidad bajo la mirada del discurso artístico. Consideraciones éticas" (realizadas las modificaciones sugeridas).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Gabbi.

25.

CURSO DE EXT. "ESTRÉS Y REGULACIÓN EMOCIONAL". DICTADO. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 0023321/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 42 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Extens. (18/05/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fojas 17 y 18 CORRESPONDE "hasta fs. 21", comprende *Datos Organizativos*.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Gabbi.

26.

PROY. DE EXT. "REFLEXIONEMOS SOBRE
NUESTRA LABOR EDUCATIVA...". DICTA-
DO. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP.
0020841/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 43 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Extens. (18/05/15) aconseja aprobar el proyecto titulado "Reflexionamos sobre nuestra labor educativa. Una experiencia dialógica universidad-escuela (realizadas las modificaciones sugeridas).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Gabbi.

-Se retira de la sesión el consejero Savio Simes.

**RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD
REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 44 al 59 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

44. Res. 631/15 Designar interinamente a Lic Javier Luis Aguirre, en un cargo de Profesor Adjunto semi dedicación en la cátedra de Psicopatología a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la afip y hasta el 31/03/16 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Lic. Javier Luis Aguirre en su cargo por concurso de Profesor Asistente semi dedicación en la cátedra de Psicopatología mientras dure su designación interina como Profesor Adjunto en la misma cátedra. Designar interinamente al Lic. Pablo Suen en un cargo de Profesor Asistente semi dedicacion cathedra Psicopatología a partir del día en que se concrete el alta temprana ante afip y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Lic Aguirre. Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Lic Pablo Suen en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la misma cátedra, mientras dure su designacion interina
45. Res. 646/15 Acepta la renuncia a partir del 01/05/15 presentada por la Lic. Elizabeth Eliana Jorge al cargo interino de Profesor Asistente semidedicación de Docente Supervisor del Programa de PPP contexto salud y sanitarista.
46. Res. 657/15 Designar interinamente a la Dra. Cecilia Erica Reyna en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la afip y hasta el 31-03-2016 o antes si fuera cubierto por concurso.
47. Res. 663/15 Designar interinamente a la Profesora Debora Imhoff en reemplazo de la Profesora Graciela Bocco como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final 3877
48. Res. 664/15 Designar a la Profesora Mercedes Hüg en reemplazo del Profesor Fabián Olaz como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final 3856
49. Res. 688/15 Designar a la Profesora Laura del Boca en reemplazo de la profesora Laura Manoilloff como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final 3733
50. Res. 698/15 Designar a la Profesora Laura Romera Largo en reemplazo de la Profesora Carina Gioacchini como miembro de la Comisión Evaluadora del anteproyecto de trabajo final 3482
51. Res. 707/15 Aprobar todo lo actuado por la Comisión Evaluadora de los aspirantes a las prácticas pre profesionales del contexto jurídico, año 2015, integrada por la Coordinadora general Lic Gladis Gentes y la Docente Responsable del Contexto, Lic Adriana López, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la RHCD

- 301/09. Aprobar el orden de mérito definitivo para el contexto jurídico de las prácticas preprofesionales año 2015 y designar a los alumnos seleccionados
- 52.Res. 713/15 Hacer lugar a la solicitud del Dr. Christian Bender de ampliar el cupo a 75 alumnos para cursar el seminario electivo no permanente "Neurobiología del estrés y su implicancia en los trastornos mentales"
- 53.Res. 721/15 Prorrogar la designación por concurso del Profesor Juan Carlos Molina en su cargo de profesor titular dedicación exclusiva en la cátedra de Psicobiología Experimental, desde el 6/5/2015 y hasta tanto se realice la evaluación de desempeño docente
- 54.Res. 197/15 Autoriza el curso de carácter extensionista "Cáncer y Psicología", a cargo de la Lic. Malvina Pérez. Reconoce equipo docente y autoriza cobro de honorarios.
- 55.Res. 722/15 Dejar sin efecto la RD 197/15 que autoriza el curso de carácter extensionista "Cáncer y psicología" por haberse cometido un error material involuntario al autorizarse la réplica de curso que ya tenía vencido el plazo para hacerlo por Resolución Decanal.
- 56.Res. 735/15 Rectificar el artículo 2° de la RHCD 647/14 por la que se aprobó el orden de mérito para la cátedra de Entrevista Psicológica, autorizando a cursar adscripción a las Licenciadas que quedaran en el puesto 2° y 3° del orden de mérito
- 57.Res. 738/15 Aprobar el plan de formación de adscriptos y ayudantes alumnos para el periodo 2015-2017 de la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología que forma parte integrante de la presente en 6 fs utiles
- 58.Res. 752/15 Autorizar al Servicio de Neuropsicología a desarrollar las actividades bianuales prevista, 2015-2016, destinada a la población de ambos sexos en las edades comprendidas entre 40 a 85 años, según anexo, que forma parte de la presente resolución y designar como Responsable académico al Dr. Carlos Daniel Mías. Reconocer la participación como Director del Servicio de Neuropsicología al Dr. Carlos Daniel Mías, coordinador general Lic Marisa Bastida, y demás personal.
- 59.Res. 753/15 Aprobar el orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RD 135/15 en la selección de antecedentes para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Entrevista Psicológica. Designar interinamente a la Lic Dina Gricelda Ferrero en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple de dicha cátedra

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* anteriormente mencionadas.

-Se votan y ratifican.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ratificadas.

Para conocimiento del H. Cuerpo

28.

DECLARACIONES, ORDENANZAS Y RESOLUCIONES DEL H.C.S. RESOLUCIONES RECTORALES Y DECANALES.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos para conocimiento de este Consejo.

Por secretaría se los enunciará.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Declaraciones H. Consejo Superior - Asuntos 60 a 64

- 60.Decl. 6/2015 A cien años del exterminio, el Consejo Superior de la UNC declara su solidaridad con el pueblo armenio que, a través de sus comunidades en todo el mundo, demanda a la Justicia Internacional el juzgamiento y la condena del Estado Turco como responsable del delito imprescriptible de Genocidio, y exige a Turquía el reconocimiento de su crimen.
- 61.Decl. 7/2015 Declara su consternación por el deceso de Eduardo Galeano, prolífico escritor y periodista comprometido con la realidad y la lucha de los pueblos latinoamericanos, quien recibiera el Doctorado Honoris Causa de la Casa de Trejo en 2008 en virtud de su reconocida trayectoria.
- 62.Decl.8/15 Declara su pesar y profunda consternación, y expresa su solidaridad con la comunidad educativa y el pueblo keniano por la muerte de 148 personas víctimas de un ataque perpetrado por hombres fuertemente armados que pertenecerían a un grupo extremista islámico.
- 63.Decl. 9/15 Declara su profunda preocupación y dolor, por el nefasto accionar de la Policía de la Provincia de Córdoba que durante el último fin de semana realizó procedimientos masivos en un gran número de barrios de la ciudad de Córdoba, donde se llevaron a cabo cientos de allanamientos y una cantidad de detenciones que se estima superaría el millar.
- 64.Decl 10/15 El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba adhiere e invita a toda la comunidad universitaria a participar activamente de la marcha convocada por amplios sectores de la sociedad civil organizada bajo el lema "NI UNA MENOS" a llevarse a cabo el próximo 3 de Junio a las 17 hs. Estamos convencidos que las universidades y los universitarios debemos involucrarnos en la propuesta de mecanismos legales, sociales y culturales, que permitan acabar con el flagelo de la violencia hacia las mujeres, como una

manera de combatir todas las formas de violencia discriminatoria. Asimismo, este cuerpo adhiere a la exigencia de la inmediata aplicación de la ley de "Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia sobre las mujeres" (ley 26485).

Ordenanzas Consejo Superior - Asunto 65

- 65.Ord HCS 1/2015 Aprueba la normativa para la realización de actividades para terceros por parte de la Universidad Nacional de Córdoba, en relación a: proyectos de investigación y desarrollo tecnológico y/o social, transferencia tecnológica y asistencia técnica, obrante a fojas 8/10 que conforma el Anexo de la presente.

Resoluciones Consejo Superior - Asuntos 66 a 74

- 66.Res.336/15 Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Sergio Fajardo Valderrama (matemático colombiano)
- 67.Res.337/15 Aprobar el Informe Semestral correspondiente al periodo 1 de agosto a 30 de diciembre de 2.014 elevado por la Sra. Defensora de la Comunidad Universitaria en cumplimiento de lo establecido por el art.11 de la Res. HCS 288/97.
- 68.Res.355/15 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. N° 41/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Biología Evolutiva Humana, que forma parte integrante de la presente.
- 69.Res. 428/15 Aprueba la incorporación de nuevos becarios Fondo Único para el año lectivo 2015
- 70.Res.450/15 Distinguir a la Sra. Susana Esther Baca de la Colina con el Premio Universitario de Cultura "400 años".
- 71.Res.470/15 Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 387/2.015 ad referéndum del HCD y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1° de la Resolución HCS N° 639/14 donde dice: " ... a partir del 11 de julio de 2.013 y por el término de cinco años ... "Debe decir: " ... a partir del 5 de abril de 2.013 y por el término de cinco años ...". (Carrera Docente Andrea Pujol).
- 72.Res. 476/15 Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 59/15 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Psicología Educativa, que forma parte integrante de la presente. La designación en el cargo estará condicionada a la efectiva suscripción del convenio entre SPU y la citada Facultad.
- 73.Res. 483/15 Se entenderá por Diplomaturas los cursos extracurriculares que brindan una posibilidad de capacitación y aprendizaje, no sólo a los integrantes de la comunidad universitaria sino también a la sociedad en su conjunto. Las Diplomaturas en ningún caso constituyen carreras de pregrado, grado o posgrado, ni otorgan títulos o diplomas.

- 74.Res.484/15 Facultar a la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba a trasladar la fecha de las elecciones estudiantiles previstas para el día 9 de junio de 2015 al 11 de junio de 2015, en el caso que el día 9 de junio se decrete un paro en el que estén involucrados los gremios del transporte urbano de pasajeros.

Resoluciones Rectorales - Asuntos 75 a 80

- 75.Res 530/15 Rechazar por sustancialmente improcedente el reclamo administrativo formulado por la Lic. Maria Teresa Paz (Leg. 27.701) de la Facultad de Psicología (solicitaba el reconocimiento de las mayores funciones que desarrollara en la cátedra de Psicopatología, entre las de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que ella revista y las de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, y que se le abonen las diferencias de haberes entre uno y otro)
- 76.Res.525/15 Designar Presidente de la Junta Electoral de la Universidad, a la señora Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba Lic. Ana Maria Alderete, dicha Junta actuará en los actos eleccionarios mencionados, hasta la asunción de los candidatos electos en los Comicios.
- 77.Res.618/15 Aprobar el Reglamento de Becas del Programa La Universidad en los barrios, los barrios en la Universidad.
- 78.Res.707/15 Declara "Visitante Distinguido" de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Adolfo Perez Esquivel y hacerle entrega del diploma que acredite tal mención.
- 79.Res.720/15 Declarar rescindido el contrato suscripto con la empresa TRICO S.R.L. para la ejecución de la obra "Ampliación sobre primer piso Facultad de Psicología" por incumplimiento de plazos para el inicio de la obra.
- 80.Res.741/15 Expedir sendos duplicados de diploma de Licenciada en Psicología y de Profesora en Psicología a nombre de Rita Karina Asad, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78

Resoluciones Decanales - Asuntos 81 a 211

- 81.Res. 606/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por el Dr. German Pereno para incorporar a los alumnos Bertocin y Joubin
- 82.Res. 607/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra Andrea Querejeta para incorporar a la alumna Marcela del Valle Racca
- 83.Res. 608/15 Otorgar licencia estudiantil a la alumna Benitez Fiorella Johana desde el 6/4/2015 hasta el 1/6/2015
- 84.Res. 609/15 Otorgar licencia estudiantil a la alumna Stechina Xilene Naiara desde el 2/4/2015 al 21/4/2015
- 85.Res. 610/15 Las solicitudes de inscripción de postulantes para el concurso para proveer un cargo de Profesor Titular dedicación

- exclusiva y un cargo de Profesor Titular semidedicación para la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología se receptorán por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología desde el 27-04-2015 al 18/05/2015
- 86.Res. 611/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Gabriela Cuenca (curso extensión Psicología, Justicia y Sociedad: Abordaje multidisciplinario)
- 87.Res. 612/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Marcela Scarafia (curso extensión Psicología, Justicia y Sociedad: Abordaje multidisciplinario)
- 88.Res. 613/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Cintia Borsetti (curso extensión Psicología, Justicia y Sociedad: Abordaje multidisciplinario)
- 89.Res. 614/15 Dejar sin efecto las RD 84/2015, 87/2015, 89/2015, 96/2015, y 139/2015 (Cursos de Extensión, en razón de haberse cometido un error material involuntario al autorizarse réplicas de cursos que ya tenían vencido el plazo para hacerlo por Resolución Decanal y debía gestionarse nuevamente la autorización de las actividades a través del H.C. Directivo)
- 90.Res. 615/15 Reconocer a la Lic Maria Elena Cordera los servicios prestados por el periodo 14/11/2014 al 15/11/2014 como docente del Módulo "La familia como constructora de la identidad en el contexto contemporáneo" correspondiente a la carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia
- 91.Res. 616/15 Reconocer a la Lic Maria Esther Baldo los servicios prestados por el periodo 14/11/2015 al 15/11/2014 como docente del módulo: "La familia como constructora de la identidad en el contexto contemporáneo" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología de la Adolescencia.
- 92.Res. 617/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente sin relación de empleo publico que no supere los 30 días de corrido, con el Mgter Tomás Ezequiel Bondone como docente de Historia del Arte, correspondiente a la Maestría en teoría psicoanalítica lacaniana
- 93.Res. 618/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 06/04/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación del Lic Matías Meichtri Quintans, quien acepta para brindar sus servicios profesionales como responsable administrativo del curso de extensión Fenómenos de Exclusión: la precariedad de los lazos y la construcción de redes"
- 94.Res. 619/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 04/05/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic Liliana María Villagra Diez, quien acepta, para brindar sus servicios sus servicios profesionales como responsable administrativa del Curso de Extensión: "El sujeto que busca

- hacerse escuchar en la discapacidad"
95. Res. 620/15 Reconocer las actividades desarrolladas por la Lic Gladis Gentes y la Lic Mirta Paulozky como Coordinadora Académica y Coordinadora de Práctica de Especialización, respectivamente, de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica desde el día 01/03/2014 y hasta el día de la fecha. Designa a partir de la fecha y hasta el 28/02/2016 a la Lic Gladis Gentes y a la Lic Mirta Paulozky como Coordinadora Académica y Coordinadora de Práctica Especialización, respectivamente, de la carrera de especialización en Psicología Clínica
96. Res. 621/15 Autorizar la rectificación del acta 0201400784 correspondiente a la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, de fecha 24/02/2015 solo en lo que respecta a los alumnos que se detallan
97. Res. 622/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la Cátedra de Problemas epistemológicos de la Psicología
98. Res. 623/15 Reconocer como materias electivas no permanentes del plan 1986 las asignaturas cursadas y aprobadas por alumnos de esta Facultad en distintas unidades académicas
99. Res. 624/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por el Mgter Alejandro Rostagnoto, para incorporar a la alumna Marcela del Valle Racca
100. Res. 625/15 Autorizar al AEF el pago a la Empresa Passerini Viajes SRL de lo que en concepto de pasajes aereos, Cba Buenos Aires, ida y vuelta, corresponda, emitidos con fecha 23 y 27 de abril del corriente año respectivamente a nombre de Raúl Gomez con motivo del viaje para asistir a la reunion a llevarse a cabo en el Observatorio Argentino de Drogas, Sedronar, a fin de realizar tareas vinculadas a la presentación y posterior publicación del informe final de la VI Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media
101. Res. 626/15 Autorizar el dictado en el año 2015 el curso de actualización profesional: Cognición social y política en la infancia. Aportes de investigaciones empíricas recientes. Disponer que la Lic Debora Imhoff y la Mgter María Mercedes Arredondo se desempeñe como docentes del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo
102. Res. 627/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el servicio de extensión "Servicio de Neuropsicología" de la Facultad de Psicología, representado por el Dr Carlos Daniel Mías para la alumna Legeren Ana Laura, dirigido por el Dr Carlos Daniel Mías y la Lic Marisa Fernanda Bastida
103. Res. 629/15 Designar como responsables que tendrán a cargo el proceso de elecciones de Consejeros y Consiliarios por el Claustro Estudiantil para el año 2015 que se realizará en la Facultad de Psicología a la Sra. Secretaria del H. Consejo Directivo Olga Puente de Camaño y a la Abogada Claudia Valverde, Directora Apoyo Administrativo HCD
104. Res. 630/15 Otorgar licencia estudiantil a la alumna Mercedes Gabriela Rodriguez desde el 12 de abril de 2015 al 23/04/2015
105. Res. 632/15 Autorizar al AEF el cobro de aranceles a

- consultantes del servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional abierto a la comunidad: \$70 por encuentro grupal y \$ 100 por encuentro individual.
106. Res. 633/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 01/04/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para contratación de la Lic Marisabel Oviedo, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como Operadora Psicológica en el Servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional abierto a la Comunidad
107. Res. 634/15 Rectificar la RD 348/2015 (error en la nomenclatura Seminario Escritura Académica y científica I y II)
108. Res. 635/15 Autorizar al AEF el cobro del arancel especial para alumnos externos a la carrera de Especialización en Psicología Educacional
109. Res. 636/15 Autorizar al AEF el pago de los gastos de traslado, movilidad local, alojamiento y refrigerios de la Dra Elina Dabas con motivo de impartir un seminario en la especialización en Psicología Educacional el 15/05/2015.
110. Res. 637/15 Autorizar al AEF el cobro de aranceles en concepto de las cuotas mensuales atrasadas del 2014 a valores \$650 para alumnos regulares de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional y a valores de \$325 para alumnos con media beca Profor. Los valores de cuotas atrasadas, automáticamente se actualizarán a partir del día 27 de abril del corriente año.
111. Res. 638/15 Designar como docente y responsable académica del seminario Cambios culturales - educacionales: medios, subjetividad y sociabilidad de 20 horas de duración de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional a desarrollarse en el año lectivo 2015 a la Lic Ana Luisa Cilimbini
112. Res. 639/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 02/02/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic. Carla Francioni quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como brindar asistencia clínica a la comunidad
113. Res. 640/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con el Lic Germán Maretto (Taller de creación literaria a partir de conceptos centrales del psicoanálisis parte 2)
114. Res. 641/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Maria Lorena Cuestas (Taller de creación literaria a partir de conceptos centrales del psicoanálisis parte 2)
115. Res. 642/15 Reconocer los servicios prestados por el periodo 01/11/2014 al 31/12/2014 como Coordinador Regional de la VI Encuesta Nacional de Estudiantes de Enseñanza Media al Lic Miguel Escalante
116. Res. 643/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con el Lic Germán Maretto

(Taller de creación literaria a partir de conceptos centrales del psicoanálisis)

117. Res. 644/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente (sin relación de empleo publico) de que se trata, a celebrar con la Lic Maria Lorena Cuestas (Taller de creación literaria a partir de conceptos centrales del psicoanálisis)
118. Res. 647/15 Autoriza la firma del Acta Interna para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación en la Grupo de Investigación dirigido por Mgter. Alejandra Marta Bertolez para incorporar alumnos
119. Res. 648/15 Dispone pago de dos horas y media extras al 100% al agente no docente Cr. Ricardo Quinteros por tareas desarrolladas al mes de abril de 2015 en la video conferencia "Psicoterapia específica de los trastornos..."
120. Res. 649/15 Autoriza a la Srta. Romina Mirta Romero a ser inscripta como alumna vocacional en las asignaturas Psicología Evolutiva de la Niñez, Psicopatología y Psicología Criminológica.
121. Res. 650/15 Adjudica por compra directa bajo régimen de caja chica a las firmas y por los montos aproximados sujetos a redondeo por los programas de facturación
122. Res. 651/15 Establece en un monto único de \$1800 el monto a percibir por el Decano, Vicedecano y Secretarios de esta Facultad en concepto de viático diario con vigencia a partir del 01/04/15. Establece en \$1370,30 el monto a percibir por e Secretarios de tiempo parcial de esta Facultad en concepto de viático diario con vigencia a partir del 01/04/15.
123. Res. 652/15 Establece en un monto único de \$1800 el monto a percibir en concepto de viático diario para los Profesores de otras universidades que deban trasladarse a esta Facultad para ser jurado de concursos, selecciones y comités evaluadores, a partir del 01/04/15. Declara de legítimo abono los montos liquidados por dicho concepto en el mes de abril 2015. Deja sin efecto lo establecido por RD 1717/13 desde el 01/04/15 que a partir del día de la fecha se regirá por lo dispuesto en art. 1° de la presente.
124. Res. 653/15 Disponer el pago a la agente Cintia Beatriz Colomba, correspondientes a 28 horas extras realizadas durante el mes de abril de 2015.
125. Res. 654/15 Disponer el pago de 12 horas extras al 50 % realizadas durante el mes de abril de 2015 al agente Oscar Gabbi.
126. Res. 655/15 Disponer el pago al Sr Andres Castellanos de 40 horas extras, al 50% realizadas en el Area Enseñanza entre los días 01 y 29 de abril
127. Res. 656/15 Aceptar la renuncia a partir del 1/05/2015 presentada por el Profesor Fabián Orlando Olaz al cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la catedra de Metodología de la Investigación Psicológica.
128. Res. 658/15 Disponer el pago a la Lic Antonella Di Paola de 9 horas extras al 50 % realizadas en el mes de Abril de 2015, en Secretaría Académica
129. Res. 659/15 Disponer el pago a la Srta Soledad Arguello de 20 horas extras al 50 % realizadas en el mes de abril de 2015

130. Res. 660/15 Autorizar el pago a Passerini Viajes de los gastos de los pasajes aereos Buenos Aires - Londres y Londres - Buenos Aires al Dr Jorge Assef en el mes de febrero de 2015. Imputar la presente erogación a los recursos propios de la carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.
131. Res. 661/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigacion en el grupo de investigación dirigido por la Lic Andrea Pujol para incorporar a alumnos Ramos María Belén Machado Ibars Ayelen Emilse Chiarotto Laura Verónica
132. Res. 662/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigacion en el grupo de investigación dirigido por la Lic Andrea Pujol para incorporar a alumnos Passera, Anabel Verónica Gutiérrez, Julieta Azucena Del Valle Sicardi Debora Graciela Belén Alexandroff, Zlateff Caterina Cecilia Verde, Eliana Merini, Silca Beatriz Vega, Fabiana Edith
133. Res. 665/15 Dar de baja, a solicitud de las alumnas, el trabajo final 3745 titulado Indicadores y factores de riesgo de abuso fetal en mujeres embarazadas presentado por las alumnas Martín María Berenice y Venier Rocío
134. Res. 666/15 Dar de baja, a solicitud de la alumna, el trabajo final 3401 titulado Construcción de una herramienta digital de Entrenamiento Cognitivo para adultos mayores presentado por la alumna Mabel Lorenza Rosina.
135. Res. 667/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Neuropsicología que como anexo forma parte integrante de la presente con 8 fojas utiles.
136. Res. 668/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la Cátedra de Psicopatología II que como anexo forma parte integrante de la presente con 13 fojas útiles
137. Res. 669/15 Dar de baja, a solicitud de las alumnas Blanco María Laura y Maidana Jessica Romina el anteproyecto de trabajo final 3843 titulado Atención de la salud- enfermedad en el barrio periurbano de la ciudad de Alta Gracia: Analisis de las prácticas de la población desde un enfoque de derechos .
138. Res. 670/15 Dar de baja a solicitud de los alumnos Luis Cuello, Brenda Olea y Esteban Sbriccoli el anteproyecto de trabajo final 3728 titulado "La mediana edad y la relación con trastornos depresivos"
139. Res. 671/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada por la Lic Viviana Esther Vicens en la catedra de Técnicas Proyectivas, en el período 28-03-2003 al 28-03-2005
140. Res. 672/15 Suscribir el contrato de locación de servicios modalidad profesional independiente sin relación de empleo publico que no supere los 30 días corrido, con el Med Abelardo Elias Rahal como docente del taller 04: Desastres: aspectos psicosociales, de la carrera de Maestría en Salud Mental
141. Res. 673/15 Otorgar a cada una de las siguientes alumnas regulares de la carrera de especialización en Psicología Clínica: Lic Romina Alanis, Lic María Avila, Lic Ariadna Eckerdt y Luciana Flores; una beca de ayuda económica para el primer cuatrimestre del año 2015, debiendo abonar el 25% del monto mensual en concepto de cuotas establecido por la RD 2230/2004 para dicha carrera

142. Res. 674/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 11/04/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic Marta Susana Reta, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente del curso de posgrado: Diagnóstico infantil diferencial y supervisión
143. Res. 675/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra Karin Arbach para incorporar a la alumna Maria Celeste Avila
144. Res. 676/15 Reconocer la asignatura Medicina Psicosocial como materia electiva no permanente del Plan 86 a los siguientes alumnos con la calificación que se indica: Tomasini, María Calendaria (7 - siete), Vargas, Noelia Anabel (7 - siete)
145. Res. 677/15 Otorgar una prórroga de 90 días corridos a partir del 30/04/2015 a la alumna Natalia Angela Martina, para la presentación del Trabajo Integrador Final de la Práctica pre profesional, realizada en el contexto social comunitario durante el año 2014
146. Res. 678/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 28/03/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación del Lic. Guillermo Agüero para brindar sus servicios profesionales para dictado curso postgrado "Clínica Psicoanalítica lacaniana"
147. Res. 679/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por Lic Alejandra Rossi para incorporar a los alumnos
148. Res. 680/15 Designar como Docentes y Responsables Académicos de los cursos y seminario de la carrera de especialización en Psicología Clínica a desarrollarse en el año lectivo 2015 a los docentes que se detallan.
149. Res. 681/15 Reconocer como materias electivas no permanentes del plan 1986 las asignaturas cursadas y aprobadas por alumnos de esta Facultad en distintas unidades académicas de la UNC
150. Res. 682/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 11/04/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación del Dr Carlos Daniel Mías, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente del programa de postgrado en psicoterapia cognitiva conductual. Métodos y aplicaciones
151. Res. 683/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 10/04/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic. Gricelda Ferrero, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente del curso de postgrado : Intervenciones psicológicas en psicología hospitalaria
152. Res. 684/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 18/04/15 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el

- contrato de locación de servicios para la contratación de la Lic. Beatriz Janin, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente del curso de actualización profesional: La constitución subjetiva y su relación con el sufrimiento psíquico en la infancia. Aportes teóricos y técnicos ante las nuevas problemáticas"
153. Res. 685/15 Otorgar a la alumna Maria Laura Celinda Badalotti la equivalencia en la asignatura Didáctica General con calificación 9 concepto distinguido
154. Res. 686/15 Autorizar la rectificación del acta correspondiente a la asignatura Psicopatología, de fecha 02/03/2015, sólo en lo que respecta a la alumna Anahí Nicolasa Cisterna, para que, donde figura ausente, diga calificación 8, concepto distinguido
155. Res. 687/15 Designar a la Lic Gabriela Degiorgi para integrar el comité de referentes académicos del recientemente creado "Observatorio en Bioética" de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba
156. Res. 689/15 Autorizar al Area Enseñanza a rectificar el acta correspondiente a la asignatura Introducción a la Psicología, de fecha 24/11/04, sólo en lo que respecta al alumno Pablo Leonardo Roman para que donde dice nota nueve figure ausente
157. Res. 690/15 Autorizar al Área Enseñanza a rectificar el acta correspondiente de la asignatura Psicoestadística descriptiva e inferencial de fecha 23/11/06, sólo en lo que respecta a la alumna Paola Noelia Funes para que donde dice nota ocho figure ausente
158. Res. 691/15 Autorizar al Area Enseñanza a rectificar el acta correspondiente a la asignatura Psicología Laboral, de fecha 18/11/2013, solo en lo que respecta a la alumna Cristina Adriana Monaco Calvet, para que donde dice nota nueve figure ausente
159. Res. 692/15 Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan en las asignaturas que en cada caso se indican.
160. Res. 693/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra Patricia Scherman para incorporar alumnos
161. Res. 694/15 Aceptar la renuncia presentada por Eva Victoria Sandoval Gangoso a la pasantía en el Centro de Integración Libre y Solidaria (Cilsa) aprobado por RD 2113/14 a partir del 30/04/2015
162. Res. 695/15 Reconocer a la Lic María Cecilia Theirs Villafañe los servicios prestados por el período 15/10/2014 al 15/03/2015 para elaborar material para educación virtual, para la articulación entre las asignaturas Introducción a la Psicología y Curso de Nivelación en el Proyecto de Mejoramiento y apoyo a la enseñanza de grado.
163. Res. 696/15 Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 01/04/2015 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para contratación del Lic Matías Ezequiel Tapia, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como responsable de editar materiales para

- unificar criterios en el proyecto de Mejoramiento y apoyo a la enseñanza de grado
164. Res. 697/15 Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, otorgada a la Profesora Dra Marina Tomasini en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Psicología Social desde el 22-05-2015 y hasta el 11-12-15
165. Res. 699/15 Aceptar la renuncia a partir del 1/05/2015 presentada por la Profesora María Virginia Pelliza al cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de Psicología Criminológica. Disponer la liquidación y pago de 12 días de vacaciones anuales proporcionales no gozadas correspondientes al año en curso y el proporcional de sac.
166. Res. 700/15 Reconocer a la Lic Cristina Chardon los servicios prestados por el periodo 10-04-2015 al 11-04-2015 como docente del seminario "Una mirada clínica en las intervenciones comunitarias" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica
167. Res. 701/15 Convocar a selección - de entrevista y antecedentes - para cubrir dos contratos con funciones no docentes de auxiliar administrativo, bajo la modalidad de contrato no docente (personal transitorio) - anexo F de la Ord. HCS 5/12, de 35 horas semanales, para desempeñarse en Oficina de Trabajo Final, por período de 1 (un) año a partir de la firma del contrato respectivo o antes si se produjera la cobertura por concurso
168. Res. 702/15 Dar por aprobada las adscripciones ad honorem realizadas por los Lic Javier Luis Aguirre y Pablo Daniel Parodi en la cátedra de Psicopatología en el período 17-06-09 al 17-06-2011. No aprobar las adscripciones ad honorem de los Lic. Rocío Noralí Davrieux, Diego José Isso, Luis Valdés, Luisina Maritano, Claudia Susana Solé, Andrea Dell'Aringa y Luciana Mayorga para las que fueran designados en mismo período
169. Res. 703/15 No aprobar las adscripciones ad honorem de los licenciados Fernando José Ferrari, Ricardo Segismundo Le Bihan, Mario Federico Blanc, Héctor Ricardo Gutman, Christian Tristán Cati, Pablo Martín Moyano, Fernando Pomba, Pablo Suen, Julia Marcela Reznichenco y Mario Javier Mercado, para las que fueran designados en la cátedra de Psicopatología en el periodo 21-05-08 al 21-05-10.
170. Res. 704/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada María Eugenia Possetto en la cátedra de Psicopatología en el periodo 15-10-08 al 15-10-10. No aprobar la adscripción ad honorem del Lic Exequiel Esteban Elizalde para la que fuera designado en la cátedra de Psicopatología en el período 15-10-08 al 15-10-10
171. Res. 705/15 Dar por aprobadas las adscripciones ad honorem realizadas por los Lic Pablo Suen y María Eugenia Possetto en la cátedra de Psicopatología en el período 12-05-10 al 12-05-2012. No aprobar las adscripciones ad honorem de los licenciados Héctor Ricardo Gutman, Fernando Pomba, Eliana Jaime Bacile, Christian Cati, Ricardo Segismundo Le Bihan, Claudia María Zandarín, Santiago Javier Torres y Lucrecia Georgina Victoria Vorano, para las que fueran designados en la misma cátedra y mismo periodo ya mencionado.

172. Res. 706/15 Dar por aprobadas las adscripciones ad honorem realizadas por los Lic Javier Luis Aguirre, Lucía Gay, y Silvana Soledad Pian, en la cátedra de Psicopatología en el período 10-08-2011 al 10-08-2013. No aprobar las adscripciones ad honorem de los Lic David Albano Gonzalez, Beatriz Milagros Celeste Rodríguez, Virginia Comba Gontero, Antonio Eduardo Moreta Gandiglio, Ivana Jáuregui y Patricia Mónica Villarroel para las que fueran designados en la mencionada cátedra por el período indicado
173. Res. 708/15 Otorgar prorroga de regularidad a los alumnos que se detallan en las asignaturas que en cada caso se indican.
174. Res. 709/15 Autorizar el desempeño como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente La Trilogía de los cuatro discursos. Lacan, sus discursos, efectuada por la Lic. Rosa Yurevich al Lic. Roberto Javier Cordero
175. Res. 710/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra. Angelina Pilatti para incorporar a los alumnos Rivarola Montejano y Ensinck
176. Res. 711/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra Karin Arbach para incorporar a los alumnos Martín, María Berenice y Venier, Rocío
177. Res. 712/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el grupo de investigación dirigido por la Dra. Belén Espoz y codirigido por la Dra Eugenia Boito del Conicet: Alvarez, María Antonella
178. Res. 714/15 Las solicitudes de inscripción de postulantes para el concurso para proveer dos cargos de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra de Biología Evolutiva Humana se receptorán en la Mesa de Entradas desde el 11/05/15 al 01-06/2015
179. Res. 715/15 Disponer el pago a la Srta María Fernanda Caro Oropel de 56 horas extras al 50% realizadas en el mes de abril de 2015, en la oficina de trabajo final - secretaría académica
180. Res. 716/15 Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes, por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan en anexo (por necesidades de extensión y postgrado) Sr. Agustín Jesús Peressini, Lic. Pablo E. Figueroa, Sr. Lucas Alejandro ARENA, Sr. Franco Maximiliano MARMAY.
181. Res. 717/15 Disponer el pago el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Área Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica.
182. Res. 718/15 Disponer el pago de asignaciones complementarias docentes a la Lic. Ana Luisa Cilimbini por el mes de marzo de 2015
183. Res. 719/15 Justificar las inasistencias incurridas por la Dra. Cecilia Erica Reyna en el periodo comprendido entre el 20 y el 24-04-14 encuadrándose la misma como licencia con goce de haberes en su cargo interino de profesor asistente

- semidedicación en la cátedra de Introducción a la Psicología, licencia solicitada para realizar el curso Evaluación de impacto de políticas públicas en el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.
184. Res. 720/15 Comisionar al Profesor Dr. Rafael Antonio Carreras para que en el período comprendido del 11 al 22 de mayo de 2014, realice una estancia en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (México) y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo período en sus cargos
185. Res. 723/15 Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCD 304/14 en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer tres cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Psicología Clínica. Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Lic. Elizabeth Eliana Jorge, a la Dra. Paula Gabriela Irueste y al Lic. Carlos Alberto Habif en los cargos de profesores asistentes dedicación simple en la cátedra de Psicología Clínica a partir del día del acta de alta temprana ante Afip y por el período reglamentario de 5 años.
186. Res. 724/15 No aprobar la adscripción ad honorem del Licenciado Leonardo Andrés Ibañez en la cátedra de Problemas epistemológicos de la Psicología para la que fuera designado en el período 25-08-2011 al 25-08-2013
187. Res. 725/15 No aprobar las adscripciones ad honorem para las que fueran designados los Licenciados Juan Pablo Duarte, Irene Audisio y Estefanía Elena Caicedo Cavagnis en la cátedra de Problemas epistemológicos de la Psicología durante el período 12-05-2010 al 12-05-2012
188. Res. 726/15 Las solicitudes de inscripción de postulantes para el concurso para proveer un cargo de Profesor Titular semidedicación para la cátedra de Orientación vocacional y ocupacional se receptorán por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el 13-05-2015 al 03-06-2015 en el horario de 8:30 a 12:30
189. Res. 727/15 Las solicitudes de inscripción de postulantes para el concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional se receptorán por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el 13-05-2015 al 03-06-2015 en el horario de 8:30 a 12:30
190. Res. 728/15 Autorizar la rectificación del acta 0201300586 correspondiente a la asignatura Técnicas Psicométricas de fecha 27/11/2013 solo en lo que respecta a la alumna Analia Susana Halac para que donde figura ausente diga calificación 7 concepto distinguido
191. Res. 729/15 Rescindir al día 1º de abril de 2015 el contrato de locación de servicios profesional independiente suscripto con el Mgter Hugo Hernán Rabbia que fuera aprobado por RD 368/2015 (en Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana, a solicitud de la Directora y con la conformidad del contratado)
192. Res. 730/15 Autorizar el desempeño como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente Cuerpo y carácter. Teoría de W. Reich, a cargo de la Lic Alicia Ledesma, a los siguientes licenciados: Francisco Claro y Miriam Beatriz Gimenez

193. Res. 731/15 Autorizar el desempeño como colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente Cuerpo y carácter. Teoría de W. Reich, a cargo de la Lic Alicia Ledesma, a los siguientes alumnos: Elsa María Cuomo, Andrea Carolina García, María Alejandra Lucero y Luciana Inés Viglienghi
194. Res. 732/15 Autorizar la firma del acta interna para la realización de prácticas supervisadas en investigación en el programa/proyecto de extensión denominado "Servicio de Neuropsicología" de la Facultad de Psicología representado por el Dr Carlos Daniel Mías para incorporar a las alumnas Rosina Mabel Lorenza y Bazán Ivana Giselle
195. Res. 733/15 Declarar desierto, por falta de inscriptos, el llamado a colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Abordajes cognitivos en motivación y emociones académicas" a cargo del Lic Javier Sanchez Rosas
196. Res. 734/15 Autorizar el desempeño como colaboradora alumna en el seminario electivo no permanente Abordajes cognitivos en motivacion y emociones académicas, a cargo del Lic Javier Sanchez Rosas a Romina Graciela Revilla
197. Res. 736/15 Aceptar la renuncia presentada por la alumna Lucía Daniela Montero a la ayudantía ad honorem en la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología
198. Res. 737/15 Otorgar prórroga de 90 días corridos a partir del 20 de mayo de 2015 a los alumnos Nathalia Emilce Andrada, Magalí Romina Cagnolo, Cristian Gonzalo Sanchez, para la presentación del trabajo final de la práctica supervisada realizada en el Centro de dia psicoanalitico N° 4 de la Pcia de Córdoba durante el año 2014
199. Res. 739/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Psicologia Educativa que como anexo forma parte integrante de la presente con 7 fojas utiles
200. Res. 740/15 Aprobar el cronograma 2015 presentado por la cátedra de Psicología Social que como anexo forma parte integrante de la presente con 7 fojas utiles
201. Res. 741/15 Autorizar el desempeño de colaboradores egresados en la materia electiva permanente Psicoterapia y clínica analítica junguiana, a cargo de la Lic Ada Cerioni
202. Res. 742/15 Autorizar el desempeño de colaboradora alumna en el seminario electivo no permanente Psicoterapia y clínica analítica junguiana, a cargo del Lic Ada Cerioni
203. Res. 743/15 Declarar desierto, el llamado a colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Terapia familiar en familias diversas y estructuras complejas" a cargo del Lic. Julia Córdoba
204. Res. 744/15 Dar por aprobadas las adscripciones ad honorem realizadas por las licenciadas Romina del Luján Clarini y Romina Olmos en la Cátedra de Psicología Criminológica en el período 25-04-12 al 25-04-14. No aprobar las adscripciones ad honorem de las Lic Sofia Virginia Krause y Dorina Doddi para las que fueran designadas en la cátedra de Psicología Criminológica en el periodo 25-04-12 al 25-04-2014
205. Res. 745/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada por el Licenciado Ezequiel Ramiro Galimberti en la cátedra de Psicología Sanitaria B en el período 25-04-12 al 25-04-2014

206. Res. 746/15 Aprobar la ayudantía alumno ad honorem realizada por la alumna Constanza Zoe Sanchez Barbieri en la cátedra Problemas epistemológicos de la Psicología en el periodo del 25-11-2012 al 25-11-2014
207. Res. 747/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada por los licenciados Xilenia María Carreras, Francisco Nicolás Di Persia en la cátedra de Problemas epistemológicos de la Psicología en el periodo 14-09-2012 al 14-09-2014. No aprobar la adscripción ad honorem del Licenciado Julián Ariel Ortolani para la fuera designado en la cátedra de Problemas epistemológicos de la Psicología en el periodo 14-09-2012 al 14-09-2014
208. Res. 748/15 Autorizar al AEF el pago de los gastos de imprenta al Sr. Irastorza, Carlos Francisco, (trabajo para la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana)
209. Res. 749 Otorgar una prórroga de 90 días corridos a partir del 04/05/2015 a la alumna María Eugenia Ganschow para la presentación de su trabajo integrador final de la práctica supervisada realizada en la fundación para la promoción de la salud - Prosalud de la pcia de córdoba, durante el año 2014
210. Res. 750/15 Rectificar la RD 2111/14. Dar por aprobada la adscripción ad honorem de la Lic Maria Liliana Marquez realizada en la cátedra de Introducción a la Psicología durante el período 2012-2014
211. Res. 751/15 Dar por aprobada la adscripción ad honorem realizada por los licenciados Laura Inés García, Mariana Itati Branca y Franco Fare, en la cátedra de Problemas epistemológicos de la psicología periodo 25-04-2012 al 25-04-2014. No aprobar la adscripción ad honorem de la Licenciada Lucía Peretti para la que fuera designada en la cátedra de Problemas epistemológicos de la Psicología en el periodo 25-04-2012 al 25-04-2014.-

-Breves deliberaciones en comisión.

-Se toma conocimiento.

Tratamiento sobre tablas

29.

**MARCHA CONTRA EL FEMICIDIO Y LA
VIOLENCIA DE GÉNERO "NI UNA MENOS".
ADHESIÓN. PROY. DE RES. (Modifica-
ciones)**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde dar tratamiento a los asuntos que tienen acuerdo de sobretablas.

En primera instancia, asunto número 212 del orden del día.

SRTA. SÁNCHEZ- Con el claustro estudiantil armamos un proyecto de resolución. Paso a leerlo (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Marcha convocada para el 3 de Junio del 2015 bajo la consigna "Ni una menos", por distintos actores y organizaciones sociales y políticas, frente al creciente número de feminicidios en el país, y la ausencia de la plena implementación de las Leyes N° 26.485 y N° 8293 orientadas a prevenir y erradicar la violencia contra la mujeres; y

CONSIDERANDO:

Que según la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, se afirma que "la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades", por lo que en los distintos artículos dentro del capítulo III "Deberes de los Estados" se establece que cada Estado Parte deberá condenar todas las formas de violencia hacia la mujer, y generar por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas para prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia. Además, en el Art. 8 se especifica que los Estados Partes deberán adoptar distintas medidas específicas para esto, y determina en el inciso "a" que deberán "fomentar el conocimiento y la observación del derecho a la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos";

Que en el año 2009 en el Congreso de la Nación Argentina se aprobó la Ley Nacional de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos donde se Desarrollan sus Relaciones Interpersonales" N° 26.485. Posteriormente en Córdoba en el año 2009 se sanciona la Ley de Violencia Familiar N° 8293, con el objeto de "la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia familiar, definiendo tanto el marco preventivo como los procedimientos judiciales para lograr tal cometido. Ambas legislaciones reconocen explícitamente la violencia hacia la mujer en todo el territorio nacional y específicamente en el provincial como un problema real que demanda ser atendido. No obstante, en el tiempo que estas leyes están vigentes, aún no se ve su plena implementación, ni el destino presupuestario necesario para lo mismo, por lo que lejos de prevenir la violencia de género y de reducir sus

consecuencias, la misma ha ido en aumento progresivo, se manifiesta con mayor fluidez que en el pasado, en tempranas edades durante el noviazgo y genera impactos colaterales que también aumentan gradualmente;

Que según el Monitoreo Nacional sobre la Aplicación de la Ley 26. 486, "Deudas Pendientes en la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres en la Argentina", realizado por la organización Mujeres de la Matria Latinoamericana (Mumalá), a seis años de la sanción de dicha ley, el presupuesto que el Estado nacional asigna al Consejo Nacional de las Mujeres -órgano de aplicación de la Ley- presenta tan sólo el 0,004% sobre el presupuesto total nacional;

Que según la ONG la Casa del Encuentro, a través del Observatorio de Femicidio en Argentina "Adriana Marisel Zambrano", en nuestro país cada 30 horas una mujer es asesinada por su pareja o expareja. En el año 2014, hubo 277, víctima por violencia de género, y en la provincia de Córdoba se registraron 21 femicidios;

Que según distintos medios de comunicación locales y organizaciones no gubernamentales en lo que va del año 2015 ya se han registrado más de 5 femicidios;

Que según la Organización Mundial de la Salud, a través del Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, se establece que la violencia es una problemática que se incrementa diariamente y que por las consecuencias en lo personal, lo familiar, lo social y lo económico, es considerada como una violación hacia los derechos humanos (a la vida, a la integridad física, a la seguridad, a la dignidad, entre otros), un problema de salud pública (con consecuencias en la salud física, psíquica, sexual y reproductiva) y un obstáculo para el desarrollo de la persona. Además es una de las principales causa de muerte en todo el mundo para la población de 15 a 44 años;

Que según datos nacionales e internacionales el 87% que se encuentran en situaciones de violencia son mujeres, siendo las personas que mayoritariamente ejercen la violencia su pareja masculina;

Que es de importancia que la Facultad de Psicología de la Universidad Pública, como formadora de profesionales de la salud, asuma un rol activo y crítico frente a la situación alarmante del país en relación a la violencia hacia la mujer, y las altas cifras de femicidio, y aporte a visibilizar esta situación como así también asuma su compromiso para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, exigiendo la plena aplicación de las Leyes N° 26.485 y N° 8293;

Que los universitarios y las universidades debemos involucramos en propuestas de mecanismos legales sociales y culturales que permitan acabar con el flagelo de la violencia hacia las mujeres y la cosificación de las mismas, además como una manera de combatir las formas de violencia discriminatorias y las consecuencias por este maltrato;

Que esta lucha no solo requiere de políticas públicas

capaces de resguardar y empoderar a los sectores que son víctimas de la violencia sino también de la participación de toda la comunidad, en la búsqueda de un nuevo paradigma cultural de convivencia que reconozca la diversidad como un valor, que potencie los derechos y brinde las garantías necesarias a las víctimas de la violencia de género.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, etc.

R E S U E L V E :

Art. 1: Adherir a las reivindicaciones de la marcha contra el feminicidio y la exigencia de la implementación plena de las Leyes N° 26.A85 y N° 8293 destinadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, convocada para el miércoles 3 de Junio, bajo la consigna "Ni una menos".

Art. 2: Declarar asueto en todas las actividades de la Facultad de Psicología, para que toda la comunidad académica de esta Facultad pueda participar de la misma.

Art. 3: Difundir dicha convocatoria y concientizar por los distintos medios de comunicación institucionales sobre la urgencia y gravedad de esta problemática.

Art. 4: De forma.

-Se incorpora a la sesión el consejero Martínez.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Arias...

SRTA. ARIAS.- Me parece que deberíamos poner desde qué hora es el asueto. Para que no sea todo el día, pondría que es desde las 4, ya que la marcha es a las 5 y la Universidad ha convocado a toda la comunidad a reunirse en el Pabellón para salir desde ahí todos juntos a las 4 de la tarde.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se pone a consideración el proyecto de resolución leído con el agregado propuesto por la consejera Arias.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

-Breves deliberaciones en comisión.

30.

**HOSP. NEUROPSIQUIÁTRICO PROVINCIAL.
SITUACIÓN DE EMERGENCIA. PREOCUPA-
CIÓN Y REPUDIO. PROY. DE DECLARA-
CIÓN. (Vuelta a Comisión)**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 213 del orden del día.

SRTA. GOREN.- Acá tengo el proyecto de declaración. Lo leo (*Leyendo*):

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Que el pasado 20 de mayo de 2015, el Departamento de Psicología del Hospital Neuropsiquiátrico Provincial (H.N.P.) invitó a una reunión a diversas entidades vinculadas por distintas razones a las tareas en el hospital;

Que en la reunión convocada por el Departamento de Psicología del H.N.P. estuvieron presentes las facultades de Psicología de la U.N.C. y de la U.C.C. (Prácticas Pre Profesionales), Centro de Estudiantes de Psicología de la U.N.C., Observatorio de Derechos Humanos de la U.N.C., Colegio de Psicólogos de Córdoba, Coordinación de Psicólogos en DAPS de la Municipalidad de Córdoba;

El deterioro de la capacidad funcional del H.N.P., proceso que lleva varios años, se agudiza en la actualidad por la gestión incierta y errática de las autoridades responsables del área de salud mental;

Que actividades conjuntas, como por ejemplo las Prácticas Pre Profesionales, se ven fuertemente afectadas;

Que la disminución cuantitativa y cualitativa de las prestaciones hospitalarias está estrechamente ligada a una política restrictiva de recursos humanos;

Que esta disminución cuantitativa y cualitativa afecta particularmente a los psicólogos. Cargos y licencias prolongadas sin cubrir, un trato discriminatorio, que afecta la dignidad profesional y los ingresos económicos de los psicólogos;

Que una reciente disposición ministerial (de la cual no existe documento escrito disponible), otorga un adicional por guardia de 2.000 pesos por mes solo a los médicos psiquiatras;

Que a partir de una reciente remodelación hospitalaria, todavía en curso, se acrecientan los

problemas, con la pérdida de espacios y la afectación por tiempo indeterminado de consultorios de psicología, sin lugares alternativos de reemplazo;

Que a pesar de reiteradas conversaciones con las autoridades y notas enviadas, el Departamento de Psicología no ha tenido respuestas claras y concretas acerca de estos problemas. - Que a la progresiva disolución del H.N.P. se agrega la inexistencia de dispositivos alternativos previstos en la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 y en la Ley Provincial 9848;

CONSIDERANDO:

Que La Ley Nacional de Salud Mental 26.657 sancionada en el 2010 garantiza que: Artículo 6 que "Los servicios y efectores de salud públicos y privados, cualquiera sea la forma jurídica que tengan, deben adecuarse a los principios establecidos en la presente ley". Artículo 8: "Debe promoverse que la atención en salud mental esté a cargo de un equipo interdisciplinario integrado por profesionales, técnicos y otros trabajadores capacitados con la debida acreditación de la autoridad competente. Se incluyen las áreas de psicología, psiquiatría, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional y otras disciplinas o campos pertinentes". Artículo 11: "La Autoridad de Aplicación debe promover que las autoridades de salud de cada jurisdicción, en coordinación con las áreas de educación, desarrollo social, trabajo y otras que correspondan, implementen acciones de inclusión social, laboral y de atención en salud mental comunitaria. Se debe promover el desarrollo de dispositivos tales como: consultas ambulatorias; servicios de inclusión social y laboral para personas después del alta institucional; atención domiciliaria supervisada y apoyo a las personas y grupos familiares y comunitarios; servicios para la promoción y prevención en salud mental, así como otras prestaciones tales como casas de convivencia, hospitales de día, cooperativas de trabajo, centros de capacitación socio-laboral, emprendimientos sociales, hogares y familias sustitutas. Artículo 31: "El Ministerio de Salud de la Nación es la Autoridad de Aplicación de la presente ley, a partir del área específica que designe o cree a tal efecto, la que debe establecer las bases para un Plan Nacional de Salud Mental acorde a los principios establecidos". Artículo 33: "La Autoridad de Aplicación debe desarrollar recomendaciones dirigidas a las universidades públicas y privadas, para que la formación de los profesionales en las disciplinas involucradas sea acorde con los principios, políticas y dispositivos que se establezcan en cumplimiento de la presente ley, haciendo especial hincapié en el conocimiento de las normas y tratados internacionales en derechos humanos y salud mental. Asimismo, debe promover espacios de capacitación y actualización para profesionales, en particular para los que se desempeñen en servicios públicos de salud mental en todo el país";

Que a cinco años de sancionadas las leyes nacionales

y provinciales de salud mental, y a tres años de su reglamentación, las que establecen como prioritario el respeto por los derechos humanos de todos los usuarios de los servicios de salud mental, aún se siguen percibiendo el estado de abandono en dichas instituciones;

Que es fundamental que esta Facultad, formadora de futuros profesionales de salud mental, esté atenta a esta realidad social, política e institucional, mostrándose comprometida en la defensa de la total implementación de estas leyes, y el respeto pleno de los derechos humanos que este marco legal ampara.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, ETC.

D E C L A R A :

Art 1: Repudia las acciones arbitrarias e inconsultas que se vienen desarrollando desde la dirección del hospital y desde la dirección general de programas de Salud Mental.

Art 2: Expresa su profunda preocupación por la situación de emergencia que se está viviendo en el Hospital Neuropsiquiátrico Provincial.

Art 3: Se compromete a:

- Acompañar este proceso de lucha por una plena implementación de La Ley Nacional de Salud Mental 26.657 en la Provincia de Córdoba, respetando y garantizando los derechos de los usuarios y trabajadores.
- A realizar acciones de modo conjunto, a los fines de visibilizar en la sociedad esta situación.
- A generar estrategias que apunten a continuar el debate necesario en los diferentes niveles, que permita la implementación de los medios pertinentes para la resolución progresiva de las situaciones planteadas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Murillo...

SR. MURILLO.- Es mucha información. Son muchos datos de los cuales yo, personalmente, no tengo manera de contrastar. Yo confío en esto, pero me parece que es un tema importante y largo, por lo que me gustaría poder leer más al respecto.

En ese sentido, voy a mocionar que pase a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En realidad, todos nos encontramos en estado de preocupación en virtud de que las leyes de Salud Mental están aprobadas, pero existen muchas dificultades en su aplicación en la práctica cotidiana. Esto está sucediendo en todo el país, con mayores o menores dificultades dependiendo de la región.

El año pasado vino dos veces Sandra Merlo, de la Dirección Nacional, y explicó las diferentes dificultades que

había en algunos lugares y cómo se estaba progresando con casas de medio camino en algunas zonas, dijo que esto no estaba generalizado en todo el país y que estaba siendo muy difícil la transformación de los monovalentes. Trajimos un mapa, hicimos un debate... Fue muy interesante. Ella está a cargo del plan nacional.

Me parece que es muy difícil aprobar una declaración hasta que tengamos un consenso claro porque hay una serie de actividades que esta Facultad tiene con el Ministerio de Salud de la Provincia en general, como expliqué al inicio de la sesión. Entonces, sería bueno que revisaran esto para ver bien la manera en que lo redactamos. De lo contrario, tendríamos que hacer algo más acotado y amplio de lo que deseamos. Digo esto porque sería difícil que a algunos de los puntos, como están redactados, nos sumemos institucionalmente.

De hecho, en el Consejo Superior, cada vez que vamos a dictar una declaración, discutimos si va a ser en nombre del Cuerpo o de los consiliarios con nombre y apellido.

En todo caso, deberían sacar algo más global sin puntualizar tanta cosa. Se puede hablar de la preocupación, del deseo de promover que se avance en la aplicación... No sé si me entienden.

SRTA. SÁNCHEZ.- A nosotros también nos preocupa mucho el tema de las salas de las instituciones de salud mental, aún hoy monovalentes algunas. La situación es muy grave en relación a la violación a los derechos humanos que hay allí.

Creo que es bueno que lo discutamos. De hecho, podríamos acompañar con lo que se está trabajando acá respecto del Acompañamiento Terapéutico, que tiene un rol fundamental en la aplicación -o al menos así se lo discute.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí, pero debería ser más amplia y más concisa, no tan extensa yendo punto por punto porque nosotros tenemos relaciones institucionales... Nosotros podemos declararnos en pos de promover, nos podemos expresar sobre lo que queremos que cambie y se transforme, pero la Facultad de Psicología tiene relaciones institucionales con las instituciones en las que desarrolla prácticas. De hecho, como dije al principio, nosotros tendríamos que revisar si vamos a seguir teniendo prácticas en instituciones monovalentes.

SRTA. SÁNCHEZ.- Me parece que esto tiene que ver con decisiones políticas, que exceden las lógicas institucionales.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Gabbi, tiene usted la palabra.

SR. GABBI.- Yo apoyo el pase a comisión para que lo podamos profundizar, pero no para que los disfracemos. A mí, sinceramente, me importa muy poco que tengamos convenios con el Ministerio de Salud de la Provincia, si dentro del mismo hay organismos que violan derechos humanos. Si está comprobado...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Exacto. Eso es distinto.

SR. GABBI.- Por eso acuerdo con pasar esto a comisión y ver documentos... Y si tenemos que sacar una declaración dentro de un mes, no me interesa. No quiero sacar una declaración rápida y livianita como para cumplir. Prefiero esperar un mes, tener todos los insumos y que digamos lo que tenemos que decir.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Espero que no me hayan malinterpretado. Las relaciones institucionales significan que nosotros no podemos expresar cuestiones que no estén amplia y fehacientemente probadas. Yo no me voy a largar a acusar a alguien si no puedo luego acompañar eso. Siempre me he expresado a favor de la defensa de los derechos humanos -un genocidio o veinte genocidios, todos valen-, pero no podemos ir contra una institución con la cual tenemos relaciones institucionales si no tenemos pruebas fehacientes.

Yo me he sentado en el Consejo Consultivo pidiéndoles... Y ellos han presentado un plan de transformación del hospital. Entonces, por un lado, estoy recibiendo un plan que dice cómo se va a ajustar a la ley, y por otro lado, estoy escuchando esta denuncia, más allá que sé que en todos los hospitales falta presupuesto -como en las escuelas u otros ámbitos públicos.

SRTA. GOREN.- Yo quiero agregar algo.

Primero, no sé cuáles deberían ser las pruebas fehacientes necesarias para poder hacer un descargo respecto del funcionamiento de una institución de la provincia con la que tenemos un convenio. Está el informe realizado por Incidir y, si van al hospital, salta a la vista que está todo roto y derrumbado.

No hay ningún dispositivo alternativo que se esté armando, y ése es otro de los puntos que garantiza la ley.

Algo que hemos hablado en asambleas es que sería bueno que se baje y socialice lo que se está discutiendo en el Consejo Consultivo porque no se sabe qué es lo que están hablando y ni los familiares ni los usuarios ni los trabajadores pueden ser parte de eso.

Y por otro lado, creo que es necesario que todos estemos al tanto de la situación que existe en la provincia en relación a la salud mental. Me parece que está dentro de nuestra responsabilidad como consejeros.

De última, hagamos el pase a comisión y tratemos de discutir entre todos sobre este problema.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Nosotros hemos pedido un registro de tales reuniones del Consejo Consultivo, y ahora he traído el plan para que ustedes lo puedan ver.

Bien; entonces, está en consideración la moción presentada por el consejero Murillo en el sentido de pasar el asunto a comisión.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

31.

HALLANAMIENTOS Y ACCIONAR VIOLENTO POR PARTE DE LA POLICÍA DE LA PROV. DE CÓRDOBA. REPUDIO. PROY. DE DE- CLARACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 214 del orden del día.

SRTA. ARIAS.- Este proyecto está armado con lo que se aprobó en el Superior más la resolución de la Facultad de Filosofía. Lo leo (*Leyendo*):

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología Declara:

Su profunda preocupación y dolor, del accionar de la Policía de la Provincia de Córdoba, que durante los días 2 y 3 de mayo realizó procedimientos masivos en un gran número de barrios de la ciudad de Córdoba y el Gran Córdoba, donde se llevaron a cabo cientos de allanamientos

y una cantidad de detenciones que se estima superan el millar. Los relatos coinciden en resaltar el accionar de la Policía cordobesa, que desplegó un enorme número de efectivos para realizar estos allanamientos y detener mayoritariamente a jóvenes de barrios populares aplicando diferentes artículos del actual e inconstitucional Código de Faltas. Los afectados y numerosos testigos afirman la falta de motivos para proceder a las detenciones, como así también el accionar abusivo, violento y desmedido de la Policía de la Provincia de Córdoba. A esto debe sumarse la muerte en circunstancias poco claras de Nicolás, de dieciséis años, quien fue encontrado sin vida dentro del Complejo Esperanza y de Brian Jesús Waima, quien encontró la muerte a manos de un policía retirado. Estas declaraciones, y los hechos relatados, reflejan lo que es una verdadera política de persecución y estigmatización que sacrifica, en nombre de una "seguridad" que nunca llega, los derechos constitucionales de miles de ciudadanos cordobeses. Es sabido ya que al gobierno provincial no le interesa la prevención del delito, ni la resolución de los conflictos sociales y solo busca acallar una legítima demanda de seguridad mediante la utilización de prácticas inconstitucionales, selectivas y estigmatizantes que en nada contribuyen a la construcción de una sociedad más pacífica.

Denunciamos también la existencia de prácticas vejatorias no sólo al momento de las detenciones y allanamientos, sino también dentro de los lugares de encierro. Relatos de los propios afectados dan cuenta de golpizas, amenazas y maltratos en general. Recientemente se han iniciado diferentes acciones legales tendientes a alertar al poder judicial sobre la situación de vulneración de derechos humanos que viven los vecinos de aquellos barrios. Entre estas acciones se destaca la presentación de un habeas corpus colectivo preventivo por parte del Director del Programa de Ética y Teoría Política y Prof. Titular de la cátedra "Ética" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Hugo Ornar Seleme. El recurso tiene por objeto que el poder judicial se pronuncie sobre la legalidad de los operativos y elimine la amenaza a la libertad ambulatoria que pesa sobre los vecinos de los barrios populares. Por tal motivo adherimos a la iniciativa de quienes impulsaron estas acciones legales.

Karina Arias

SR. CAMINOS.- Lo que yo tenía es básicamente lo mismo porque se basa en lo que aprobó el Consejo Superior y la Facultad de Filosofía, pero creo que ya había consenso en que los detuvimos fueron 350.

Y por otro lado, el juez respondió al habeas corpus pidiendo un informe al comisario general.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Las otras declaraciones se emitieron antes, por eso quizás tengan la cifra aumentada.

SRTA. ARIAS.- La declaración del Superior fue después de ese fin de semana, y la de Filosofía fue después, por eso ya estaba esto del habeas corpus presentado.

SR. GABBI.- Además de esto, estaría bueno empezar a discutir también el accionar de la Policía dentro de la Universidad. Al margen de estos allanamientos, estamos viendo que la estigmatización por parte de la Policía hacia sectores pobres de la sociedad cordobesa no empezó el 2 y 3 de mayo. Esto ocurre todos los días.

Yo vi un episodio en el ámbito de la Ciudad Universitaria, donde la Policía provincial se maneja como si fuera su casa.

Hay un sketch de Capusotto en donde Mikey Vainilla le hacía poner unos códigos de barra a los pobres y a los negros para que la gente blanca no tenga miedo y demás. Y yo vi algo parecido dentro de la Ciudad Universitaria. Me paré a ver un procedimiento policial para ver en qué terminaba, y el chico, morocho, pinta de pobre, sacó un certificado de buena conducta para mostrarles y para circular dentro de la Ciudad Universitaria.

Entonces, quizás podemos hacer una declaración sobre lo que no quisiéramos que ocurra dentro de Córdoba. Pero a lo mejor también podríamos exigir que dentro del ámbito de la Universidad no ocurra, y que la Policía provincial salga de este ámbito nacional. Ha habido casos de apresar a chicos que estaban haciendo pintadas políticas.

Espero que esta declaración sobre las racias dé pie para que en algún momento lo empecemos a discutir y que no sea tarde -que ocurran cosas aún más graves de las que están ocurriendo.

SR. CAMINOS.- Incluso, dentro de los considerandos, el juez informó que no es requisito la portación de documento para circular. Y la Policía lo hace jugar como una condición obligatoria.

SR. GABBI.- Ojala que nos replanteemos esto de la actuación de la Policía dentro de la Universidad no en algún momento lejano.

Hay una ordenanza del Superior de la época en que era rector González, que habilitó a la Policía provincial a actuar aquí, y me parece que están excediendo...

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; está en consideración la propuesta presentada por la consejera Arias con la corrección de la cifra de detenidos.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.
En algún momento seguiremos el debate.

32.

PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE ESTUDIANTES TRABA- JADORES Y/O CON HIJOS/FAMILIARES A CARGO. PROPUESTA. (Pase a Comi- sión)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 215 del orden del día.

SRTA. ARIAS.- Hemos estado trabajando en un protocolo de acción para optimizar las condiciones de estudiantes trabajadores y/o con hijos o familiares a cargo.

Lo que veíamos era que más del 40 por ciento de la población de la Facultad de Psicología son estudiantes trabajadores.

Entonces, la idea era proponer un protocolo -porque el régimen más bien exige, mientras que el protocolo es más propositivo. Veíamos complicado establecer un régimen de estudiantes trabajadores en una Facultad donde casi la mitad de estudiantes está en esa condición. Por tanto, no sería un régimen excepcional sino que habría que cambiar las condiciones que hoy la Facultad tiene.

El espíritu del régimen tiene que ver con diferentes tipos de situaciones críticas que identificamos mediante encuestas que hemos realizado -no sólo nosotros como gre-

mio, como Centro de Estudiantes, sino también compartiendo información con la cátedra de Psicología Laboral. Identificamos así las condiciones complejas que tienen los estudiantes que trabajan, y ante eso lo que sí hacemos son propuestas.

Sabemos que muchas veces el estudiante logra resolver esas situaciones con el docente, pero en otros casos no. Entonces, la intención del protocolo es que medie en esos casos en que el estudiante no puede llegar a un acuerdo con el docente. A quien propone como mediador este protocolo es a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles porque, de hecho, los chicos que no han logrado resolver el problema conversando con el docente, se acercan a la SAE y, ya lo contará Natalia, ella se comunica con las cátedras y demás. La idea es que esto no se haga ya de hecho sino que esté más reglamentado.

La idea también frente a estas condiciones que vemos que no están garantizadas -no sólo para los estudiantes trabajadores sino para todos los estudiantes porque a veces tienen que ver con los horarios de cursado, o con los horarios de la Secretaría-, es que nos comprometamos, como Consejo y como Facultad, a que en el momento en que los recursos humanos y materiales comiencen a llegar -o podamos avanzar un poco más en eso-, se tienda a garantizar esas condiciones -que en algún momento sean condiciones que tenga la Facultad: tres horarios de teóricos, un turno noche para cursar, más horarios de las Secretarías.

Los vistos y considerandos son los mismos del régimen -hacen alusión a la Constitución, al proyecto del Superior. No tiene sentido que los lea porque los conocemos ya que hay dos proyectos de régimen en comisión. Sí me gustaría leerles el cuerpo del protocolo y lo que se propone.

-La consejera Bonansea reemplaza a su par Gabbi.

SRTA. SÁNCHEZ.- Perdón; a mí me parece haber escuchado que ustedes decían que no acordaban con el Régimen de Estudiantes Trabajadores...

-El consejero Maldonado asume momentáneamente la Presidencia.

SRTA. ARIAS.- Si me lo permiten, lo leo (*Leyendo*):

Este documento se enmarca en un proyecto de abordaje integral de las condiciones y accesibilidad de cursado en

la Facultad de Psicología. La importancia del mismo radica en la aplicación de acciones concretas sugeridas y reflexiones afines tendientes a garantizar el ingreso y la permanencia, el avance y el egreso en condiciones igualitarias dentro de la población de estudiantes de Psicología.

En este marco se explicitan una serie de estrategias a aplicarse en el desarrollo de actividades académicas para que los estudiantes Trabajadores/as y/o con Hijos/as/familiares a Cargo (en adelante "Estudiantes Trabajadores") transiten su formación académica en igualdad de condiciones.

En ese sentido, su contexto de aplicación constituye el conjunto de actividades académicas que se desarrollan en el transcurso del cursado, a saber, clases y actividades teóricas, actividades prácticas grupales e individuales, situaciones de evaluación y clases de consulta, horarios administrativos, contacto con docentes, entre otros.

Por otro lado, este documento supone principalmente una invitación a repensar y reflexionar sobre las prácticas de enseñanza-aprendizaje, sus estilos, las estrategias pedagógicas y recursos didácticos que se utilizan, y los modos convencionales en los que tradicionalmente se objetivó la relación entre docente-estudiante-conocimiento, que son parte de la cultura institucional.

Al respecto, cabe destacar que esto no implica la supresión de contenidos o disminución de exigencias, sino modos alternativos para que los/as Estudiantes Trabajadores accedan al conocimiento y puedan ser evaluados/as en igualdad de condiciones.

En ese sentido, consideramos que gran parte de estas recomendaciones presentan a su vez un carácter altamente inclusivo, ya que su aplicación facilitará el aprendizaje y resultará beneficiosa para todos/as los estudiantes, en particular, y los demás miembros de la comunidad en general, favoreciendo el ejercicio pleno de derechos al tiempo que la mejora en la calidad educativa indispensable para la formación de profesionales en una carrera de interés público.

Se propone, entonces, una serie de recomendaciones/pautas que tienen como objetivo poder identificar soluciones ante incidentes críticos que atraviesan los Estudiantes Trabajadores en su cursado, y situaciones no deseadas tanto en la enseñanza como en la organización de la cursada y de la vida estudiantil universitaria.

Estas sugerencias se indican para la intervención transitoria en que haya situaciones problemáticas que el estudiante y la cátedra no hayan podido resolver por medios propios, requiriendo para ello la colaboración de una instancia externa y/o la orientación de una reglamentación que enmarque institucionalmente las vías de abordaje en estos casos.

Se propone a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la actuación como ente mediador frente a estas situaciones

difíciles entre Estudiante - Cátedra. En ese marco, se indica a la Secretaría la tarea de difusión e implementación del Protocolo, así como la elevación de informes periódicos de su funcionamiento al HCD.

Se establece que Estudiante Trabajador/a con Hijo/a y/o Familiares a Cargo aquellos/as deberá estar debidamente matriculado en la Facultad de Psicología en el ciclo lectivo en el que solicite la intervención y al momento de solicitar mediación de la SAE. Deberá acompañar su presentación con certificado de Trabajo, partida de nacimiento de hijo/a/os/as, en caso de Familiar/es a Cargo declaración Jurada certificada por la Policía, y en el caso de trabajo informal Declaración Jurada certificada por la Policía.

Las recomendaciones tienen que ver con el cursado de los teóricos, los prácticos, el estudio por fuera de la Facultad, el contacto con las cátedras, una formación en tecnología educativa para las cátedras y la participación de los estudiantes trabajadores.

Teóricos:

Si bien en nuestra Facultad estas instancias no tienen carácter de obligatoriedad para acceder a la Regularidad de una materia, no debemos desconocer que son espacios que aportan a la formación del Estudiante y en reiteradas oportunidades se evalúa el contenido que allí se expresa de manera verbal.

Considerando que lo más óptimo e igualitario sería contar con horarios de Teórico en las franjas horarias matutina, vespertina y nocturna, pero que aún la Facultad no cuenta con los recursos humanos y materiales para llevar esto adelante, es que una opción de mejora sería grabar los teóricos con algún dispositivo que registre audios (Celular, grabador de voz, computadora, tablet, etc.) y luego colgar dicha grabación en el Aula Virtual. En el caso de utilizar diapositivas, que las mismas se encuentren en el Aula Virtual.

Prácticos:

Dichas clases por Régimen de Alumnos son obligatorias cuando el Trabajo Práctico sea Evaluativo (debiendo aprobar el 80% para acceder a la Regularidad), en nuestra Facultad muchas cátedras evalúan todas las clases, por lo cual no tener horario de cursado en las tres franjas horarias, y un horario de 20 a 22hs. Dificulta a los Estudiantes Trabajadores acceder a la Regularidad de dichas materias. Esta situación se ve reflejada sobre todo en las Materias Electivas, y Seminarios de nuestra Facultad, siendo la cursada de los mismos condición para el Egreso del Estudiante.

Ante estas situaciones se propone generar espacios alternativos de discusión virtual, como foros debate en el Aula Virtual, producción por escrito en medios virtuales, mails a docentes, publicaciones en foros de la cátedra para el público en general.

Sabemos que la instancia presencial es importante y es a lo que tenemos que tender como Facultad: garantizar horarios para que los estudiantes podamos cursar, pero ya que eso no es hoy así... Sobre todo, sucede en los años más altos, en las materias electivas y en los seminarios. A veces los compañeros deciden no cursar y rendir libre una materia porque no pueden acceder a ese horario de cursado (*Leyendo*):

Otra problemática que se presenta en el cursado de Trabajos Prácticos, refiere a la disponibilidad horaria para realizar trabajos grupales en horarios extras a la cursada.

Muchos estudiantes que trabajan no tienen horarios por fuera para poder realizar el trabajo práctico de manera grupal (*Leyendo*):

Ante esto, se propone la posibilidad de que el/la Estudiante realice su Trabajo Práctico de manera individual.

También podría hacerlo mediante algún dispositivo como puede ser el Google Docs o lo que la cátedra pueda innovar en ese sentido (*Leyendo*):

Estudio por fuera del horario de la Facultad:

En general se menciona el cansancio, la dificultad para organizarse, y la falta de concentración como las problemáticas más habituales a la hora de estudiar. Ante esto, se propone generar Espacios de Asesoramiento a los/las Estudiantes que pueden ser Profip (Programa de Fortalecimiento al Ingreso, Permanencia y Egreso), Secretaría de Asuntos Estudiantiles, comisión integrada por Estudiantes más avanzados en la carrera, ó alguna Cátedra que pueda:

- Brindar ideas, modos de organizarse, alternativas con respecto a la organización y decisión de la cursada, exámenes finales.
- Generar motivación para seguir con la carrera
- Asesoramiento, frente a situaciones conflictivas, con respecto a vulneración de Derechos en el Trabajo.

A veces los compañeros tienen un trabajo formal pero, aun así, no quieren brindarle un día para estudiar o para venir a rendir. Entonces, que ante eso sepa a dónde recurrir, y darle información en ese sentido porque a veces,

cuando uno trabaja, no se anima. Que sepa que hay un derecho que lo ampara y que sepa dónde reclamar (*Leyendo*):

Sobre el contacto con cátedras y docentes:

Esto constituye no sólo una dificultad para los/las Estudiantes Trabajadores, sino también para Estudiantes en condición de Libre, y Estudiantes del Tramo Final de la Carrera. La opción de mejora a implementar sería, generar un mail de la Cátedra -no de un docente en particular- que se brinde desde Secretaría Académica y Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y que el mismo esté correctamente publicado en el Aula Virtual.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Mail no puede ser, pero estamos teniendo conversaciones porque ha habido una saturación en el Aula Virtual y estamos con problemas con cuentas de mail.

SRTA. ARIAS.- Y finalmente (*Leyendo*):

Formación en Tecnología Educativa para Docentes:

Generar capacitaciones gratuitas para Ayudantes Alumnos, Adscriptos y Docentes, sobre el uso y la innovación en materia de dispositivos virtuales. (Aula Virtual, Foros, Gmail, GoogleDrive, etc).

Tengo entendido que se va a hacer un curso para el uso del Aula Virtual. Sería importante ampliar a otros dispositivos también (*Leyendo*):

Participación de Estudiantes Trabajadores:

Generar un espacio en Aula Virtual, o página de la Facultad de Psicología para que los Estudiantes agreguen situaciones críticas, opciones de mejora y de esa manera ampliar el diagnóstico.

Si bien hemos hecho encuestas, al igual que la cátedra de Psicología Laboral, uno no siempre llega a todos los compañeros.

El espíritu de esto es que sea algo a caminar y a modificarse en lo que sea necesario. Pero vemos la urgencia de implementar algo.

El plazo que teníamos para el Régimen de Estudiantes Trabajadores se venció. Y nosotros vemos que implementar un régimen en las condiciones que la Facultad tiene hoy -para un 40 por ciento de una masividad-, es bastante complicado porque requiere una modificación de la estructura de la Fa-

cultad, y hoy por hoy no tenemos los recursos materiales y humanos para poder realizarlo. Entonces, la opción de un protocolo que proponga que se puede intervenir en aquellos casos que sea necesario, quizás nos va acercando un poco más a ese camino que tiene que ver con reconocer a otro sujeto político que hoy está ingresando a la Universidad.

Reconozco que la sesión de hoy se ha hecho muy larga, pero nos parecía interesante poder debatirlo.

SRA. BONANSEA.- Quiero aclarar que tanto Javier como Germán como quien les habla, de acuerdo a cuál sea la situación de conflicto, intervenimos a veces de manera informal con las cátedras, pero no hay nada escrito con respecto a eso.

Cuando se aprueba en la Universidad el Régimen de Alumnos Trabajadores, se establece que cada Facultad tiene un año para diseñar una implementación propia de ese régimen. Nosotros ya nos hemos pasado; en realidad era hasta el 6 de mayo que teníamos tiempo, y somos una de las pocas Facultades que aún no ha definido esa estructura.

Quizás pensando en los protocolos de inclusión educativa que están aprobados en la Universidad, acá los aplicamos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pero no nos alcanza para todos los casos.

SRA. BONANSEA.- Sí, pero lo que tiene de bueno como protocolo es que, como no es un régimen que exige que se aplique en todos los casos, tiene pautas de orientación. Por ejemplo, en caso que el alumno presente dificultad en la situación de examen, puede pedir que se le aumente o el tamaño de letra o la cantidad de horas de examen. Se busca alguna alternativa de solución.

Entonces, es interesante que de manera transitoria, hasta que podamos aplicar... Incluso, quizás una cosa no anula la otra. Uno puede aplicar un protocolo y agregar una cláusula que diga que hasta tanto se pueda definir el Régimen de Alumno Trabajador o terminar el debate en relación al mismo.

Sin embargo, aunque fuera con carácter de transitorio, creo que esto le daría un marco de mayor contención a estas situaciones que se presentan.

SRTA. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

En primer lugar, me da un poco de enojo porque siento que hay una hipocresía política. Nosotros presentamos un

proyecto el año pasado para que esta Facultad tenga un Régimen de Estudiantes Trabajadores, y cuando decíamos que es urgente y necesario, no sólo por los tiempos legales sino porque hay compañeros que van a perder su regularidad, los mismos consejeros decían: "No, hay que discutir primero el Régimen de Estudiantes" y retrasaban permanentemente la discusión.

Conformamos una comisión para discutir, y hoy, no sé por qué tipo de urgencia y necesidad, traemos un protocolo, que tiene algunos puntos que están buenos y otros que se pueden discutir. ¡A mí me genera una sensación de enojo!

¡Me parece que estamos en una situación en la que tiene que salir el Régimen de Estudiantes Trabajadores! ¡No podemos estar hoy discutiendo un protocolo! ¡Tenemos que acordar una comisión extraordinaria o lo que sea, pero tiene que haber un Régimen de Estudiantes Trabajadores! ¡Ésa es la discusión que tenemos que tener hoy!

Y por otro lado, para aclarar, existe hoy un proyecto de digitalización que promueve que los docentes digitalicen sus clases teóricas tanto como los apuntes. Eso está aprobado por este Consejo Directivo, y me parece que es importante promover en todos los docentes la conciencia para que lo hagan porque -la verdad- es una herramienta que nos sirve muchísimo a todos los estudiantes.

SRTA. HOLZMAN.- Efectivamente, es importante que el régimen se haga, pero entendíamos que un protocolo de acción era mucho más fácil de implementar y llevar a cabo en lo concreto ya que es acotado en las cosas que exige y quizás los profesores de las cátedras tienen más cosas para proponer.

-Se retira de la sesión el consejero Caminos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Me parece que una cosa no quita la otra. No son cuestiones incompatibles.

Consejera Huespe, y luego, consejero Murillo.

SRA. HUESPE.- En razón de que varios consejeros docentes se han tenido que retirar, me parece apropiado que, antes de aprobar esto, se consulte a los docentes.

Por otro lado, quiero decir que acuerdo con lo que decía la consejera Sánchez en cuanto a que un protocolo es como tapar un bache porque, en realidad, lo que hay que hacer es discutir el Régimen de Alumnos Trabajadores.

Insisto: veo imprescindible que todos los docentes estén al tanto de lo que se discute porque son ellos quienes tienen que modificar determinadas modalidades y prácticas para poder respetar al alumno trabajador.

SR. MURILLO.- Yo acuerdo con que hay que trabajar el tema porque es complejo, pero me parece que el diagnóstico que se hace es vago, y desde allí no vamos a dar una buena solución.

Por otra parte, retomo algunas ideas del consejero Maldonado con respecto a lo que hay que modificar: un protocolo de acción no modifica en la mente del docente cómo debe hacerse docencia, qué es un teórico, cómo se usa. Grabar un teórico no va a modificar lo que el docente piensa que es su tarea. Pienso que el trabajo es mucho más profundo porque hay que modificar lo que creemos que es la docencia, y a eso no lo vamos a lograr con un protocolo -de hecho no veo un protocolo de acción; veo buenas intenciones y deseos.

Entonces, no veo un buen diagnóstico, no veo un protocolo y no veo un trabajo sobre el docente. En ese sentido, creo que debemos debatir más incluyendo otros actores que estén calificados en este tipo de diagnósticos y soluciones. Hay mucha gente que está trabajando sobre la docencia universitaria y creo que deberíamos escuchar varias campañas.

Por tanto, la moción es que esto pase a comisión y que hagamos una comisión extraordinaria que se ocupe de estos temas que son tan importantes.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Arias...

SRTA. ARIAS.- Escucho un montón de argumentos que hubiera sido bueno escuchar en el momento en que fue necesario. Hablamos de una comisión, de un espacio, pero ya tuvimos ese espacio. De hecho, vinimos los estudiantes, José y Natalia...

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRTA. ARIAS.- Yo recuerdo que éramos muy pocos consejeros. Hoy celebro este compromiso por parte de los consejeros, pero me hubiese gustado que ese mismo compromiso hubiera estado puesto a principio de año, cuando íbamos a empezar a discutir el régimen.

Por otro lado, se dicen argumentos como que nosotros ahora, con algún tipo de intencionalidad política, presentamos esto. No. Desde el 2012 venimos trabajando y hemos presentado una propuesta de régimen. Para que quede claro: lejos de ser un oportunismo político, de verdad nos interesan y preocupan las condiciones en que los estudiantes cursan. Algunos se acercan al docente, lo hablan y lo solucionan; otros que no, y a éstos también hay que ver cómo les damos una solución.

Nosotros sí estuvimos de acuerdo con que se trate el Régimen de Estudiantes Trabajadores a principio de año. No sé por qué se dice lo contrario.

Y esto no está muy alejado de algo que acordamos con Javier en esa comisión, y que tenía que ver con poder reglamentar todas estas cosas que la SAE hacía de manera informal. Si no nos parece el nombre de "protocolo", se lo cambiemos, pero hemos hablado de los certificados que se presentan, de la SAE interviniendo, de que no existe una reglamentación que a ellos les permita actuar de manera formal. El espíritu apunta hacia ese lado.

No sé si un protocolo, un régimen, una reglamentación, una resolución o qué va a cambiar la relación docente-alumno o va a hacer entender a los docentes o a los alumnos de ésta u otra manera. Me parece que eso tiene que ver con una cultura institucional que hay que empezar a replantear. Yo no lo puedo distinguir, así que si el consejero Murillo lo tiene más claro, estaría bueno que lo pueda decir: cuál es la incidencia que puede tener un régimen, un protocolo o algo que discutamos y sistematicemos, en la construcción que hacemos los docentes o los estudiantes. La verdad es que eso no me queda muy claro.

Con respecto a que los insumos del protocolo son vagos, podemos traer el material que sostiene el diagnóstico que hicimos -nuestras encuestas y las de Psicología Laboral- y discutir a partir de eso.

Y por qué un protocolo y no un régimen, ya lo expresé. A mí también me encantaría que sea un régimen, pero hoy las condiciones de la Facultad no están dadas y lo vemos constantemente. Entonces, entre que eso no está dado y que podamos empezar a caminar hacia allí, nada mejor que la reglamentación de esas cosas que se hacen de hecho pero no de derecho.

Nada más.

-Con venia de la Presidencia, se retira de la sesión la consejera Faas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero González...

SR. GONZÁLEZ.- Comparto mucho de lo que decía la consejera Arias, pero traigo a la reflexión de este Honorable Cuerpo y sobre todo del claustro docente, que es real que hoy en día tenemos una problemática que es la sobrepoblación de los cursos desde marzo hasta mayo; después de mayo la problemática son los horarios... Nuestra Facultad durante el año muta.

Nosotros desde el Centro de Estudiantes estamos haciendo un diagnóstico participativo con herramientas que nos sirven para dilucidar algunos problemas institucionales que dan pie a esto que está pasando.

En ese sentido, pienso que hay que encontrar alternativas nuevas, como es el protocolo, que es una manera de formalizar cosas que se siguen haciendo.

Éste es el Consejo Directivo, somos el órgano resolutorio, nos basamos en reglamentos para resolver cosas. En caso de que carezcamos de reglamento, previas discusiones en comisión, sacamos un reglamento que solucione algún inconveniente de la vida institucional de los compañeros que habitan o de los docentes, los no docentes o los egresados que transitan por acá.

Algunas alternativas innovadoras vamos a tener que hacer, sean teóricos virtuales, no presenciales, digitalización... Por que es cierto que muchos compañeros no pueden acceder al cursado real.

Y por otra parte, quiero traer a la reflexión el modo en que nosotros funcionamos. Esta sesión comenzó con dieciocho consejeros; ahora somos doce. Además, hay un vaciamiento de discusiones en comisión, y eso se trae a las sesiones de este Consejo, cuando deberíamos traer los argumentos consensuados en las comisiones -si no estamos todos de acuerdo, habrá dos despachos y se solucionará acá. Pero yo veo que nos tomamos mucho tiempo en discutir acá cosas que se discutieron en comisión.

A mí me gustaría saber cómo los consejeros que se levantan de esta Mesa justifican luego su inasistencia. Cuando asumimos el rol de consejeros, por ser representantes de un claustro, tenemos un rol institucional y un reglamento que nos rige. El mismo dice que si no asistimos a una sesión, tenemos que tener causa suficiente como para justifi-

car eso. No importa a la hora que termine la sesión, es nuestro deber resolver cosas como ésta. Entonces, hagamos funcionar este órgano como se debe, porque nosotros resolvemos cosas que atraviesan la subjetividad y la cotidianidad de muchísimos compañeros.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Usted está refiriéndose a gente que, en este momento, no está acá sentada. Yo entiendo que es válida su observación, pero me parece que es como cuando en las reuniones de padres retan a los que están sentados por los que no vinieron. Quizás sería bueno hacer esta reflexión al comienzo de la sesión, cuando estén sentados los que ahora ya no están.

Es cierto lo que dijo la consejera Arias, se ha hecho tarde, y es difícil resolver cuestiones que implican a muchos cuando hay gente que se levanta o porque tiene cosas que hacer o porque no quiere votar.

SR. GONZÁLEZ.- Corrijo: la reflexión era para que presentemos alternativas innovadoras. Y traigo para que quede registrado cuál es el funcionamiento de este Consejo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Bonansea, y luego, consejero Maldonado.

SRA. BONANSEA.- Sólo quería decir que una cosa no anula la otra, me parece. Creo que podemos aprobar algunas pautas de acción hasta tanto el régimen se apruebe -como una cláusula transitoria. Quizás el nombre "protocolo" no se ajustaría, pero eso se planteó en la discusión de la comisión, cuando veíamos la dificultad de aprobar un régimen y aprobarlo sin otros insumos y sin un análisis de que, quizás, lo que hay que modificar es el Régimen de Enseñanza y el Régimen de Alumno -si, en realidad, hay que generar un Régimen de Alumno Trabajador.

Lo que ahí se planteó fue que podríamos aprobar algunas acciones concretas que incluyeran, incluso, el cumplimiento de algunas reglamentaciones ya aprobadas, como es la del desdoblamiento de horarios prácticos, y también la resolución de digitalización de los audios de los teóricos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Eso está aprobado, lo que pasa es que no hubo acuerdo. No sé si recuerdan -yo era secretaria en aquél momento-, pero compramos los grabadores y se armo un lío.

Por eso digo que, tanto con eso, como con el desdoblamiento de las clases, las resoluciones están aprobadas, pero efectivamente no hay un cumplimiento de ello. Y lo mismo pasa con esto: uno dice que va a haber un acuerdo porque se contemplan las situaciones concretas, y después hay un montón de problemas, que son los que llegan a la Secretaría o no llegan y se plantean por otras vías.

En ese sentido, no me parece una mala idea poder presentar propuestas concretas y aprobarlas con un amparo institucional, porque si bien una ley no cambia efectivamente una cultura institucional, sí da un amparo legal para quienes tienen que intervenir en esa situación y para quienes se ven afectados en la misma, para tener una orientación de cómo moverse hasta tanto sí podamos tener un régimen definitivo, o tal vez empezar a ver qué otras instancias institucionales se pueden garantizar para generar este debate respecto a la cultura institucional.

Yo no creo que una cosa se anule con la otra, por lo menos así lo interpreto. Más allá de que esto, por supuesto, amerita su discusión.

SR. MALDONADO.- Yo quería decir que, en general, cuando analizo las nuevas problemáticas que tienen los psicólogos que trabajan en el campo educacional, digo que uno de los problemas importantes a lo mejor no pasa por el fracaso escolar, ni por los problemas de aprendizaje, ni por los problemas de violencia en la escuela, sino porque la escuela y los sistemas educativos se sienten totalmente desprotegidos cuando tienen que trabajar sobre la ampliación de derechos de los miembros de las instituciones.

La institución educativa no sabe qué hacer con el matrimonio igualitario, con la atención del SIDA, con los femicidios, con el maltrato infantil. En 1950 se aprobó la declaración de los derechos universales del niño -digo porque hace un rato escuchaba la defensa encarecida de los derechos de la mujer, pero los del niño están declarados hace 65 años- y todavía nos cuesta convencer a un docente de que no maltrate a un chico. Todos los días ocurren hechos de maltrato simbólico.

Aquí se está planteando el tema del alumno trabajador y, según nuestras investigaciones -lamento que no me hayan citado para el diagnóstico; hubiera esperado que vengan a preguntarme porque hace diez años que estoy en el PROFIP-, en nuestra Facultad el 53 por ciento de los alumnos de quinto año trabaja.

Entonces, cuando hablamos de ampliar derechos, eso implica pensar qué vamos a hacer con esos estudiantes, que no son una minoría. Me parece bárbaro que se trabaje para ampliar derechos, pero hay una especie de derecho consuetudinario que es el que creemos que tenemos los profesores. Si yo llegara a votar algo de las cosas que plantean ahí sin consultarlo... Este derecho consuetudinario no está escrito en ninguna parte y es parte de lo que algunos llaman "la cultura institucional". Yo no puedo decirle a un profesor que mañana tiene que dar tres teóricos; tengo que convencerlo. O lo resuelvo por el lado administrativo, como hacen los militares, y largo un bando, o lo convengo.

Hace un rato estaba defendiendo esta cosa que me parece ruinoso, que nosotros seamos endogámicos en la formación de nuestros estudiantes y no les permitamos la exogamia de ir a congresos, precongresos, jornadas o conferencias. Acá hubo profes que se pusieron a favor de la pedagogía tradicional, y yo no estoy tan de acuerdo con eso.

Para la ampliación de derechos, siempre me van a tener ahí. Ahora bien, vayamos a discutir los aspectos. Yo era alumno del profesor Mansur y le preguntamos si podíamos grabar su clase, pero nos respondió que no porque es derecho de autor. Yo tenía veinte años y no entendía cómo este tipo fanfarroneaba con que no podía transcribirse lo de la cinta al papel si él no lo verificaba. Después entendí que así son las reglas de las producciones de un profesor porque alguien puede grabar y, al traducir, traicionar. Y puede dar la vuelta al mundo: "El profesor dijo...". Es un tema muy serio; hay que discutirlo. No digo que no, pero prefiero trabajar con productos autorizados por los docentes. Además, es un trabajo engorroso la desgrabación de la clase y la elaboración de un manual. No digo que no se pueda hacer, pero es toda una complicación.

Con relación al tema en cuestión, tengo dos puntos: uno pasa por el hecho político, ampliar derechos, y otro por lo pedagógico-institucional, tenemos que encontrar sí o sí nuevas formas de tratar con matrículas exorbitantes. Lo que pasa es que, en general, los profes somos conservadores -para nosotros prima lo instituido. Mi poder está ahí; no está en enseñar mejor o en calificar mejor a los recursos humanos sino en la evaluación, en que si te portás mal y te sacás un 10, te pongo un 1 y te queda en 5,50.

Creo que si no consensuamos estas cuestiones, a la gestión se le arma un despelote infernal porque los profesores no van a venir acá ni van a agarrar a los consejeros para decirles: "¿Para qué te voté? ¡Qué mal que nos repre-

sentás!". Entonces, todo ese tipo de rumores y rumoretos juega todo el tiempo. Por eso, pienso que tiene que ser una cosa medio compartida entre la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el Centro de Estudiantes -que, para mí, es un aspecto institucional, lo cual no quiere decir que lo maneje la institución. Me he cansado de ver cómo el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba aprobaba a todos los centros de estudiantes que eran afines y rechazaba a todos los que no eran afines. Años presionando en el sistema educativo medio para que hubiera Centro. Creo que el Centro tiene mucho que decir, al igual que PROFIP, este órgano y otros órganos.

Si nosotros, como representantes docentes, decimos que sí así nomás, tendremos un problema, y no sé si ganan los estudiantes -ése es el punto. Yo quiero que efectivamente se amplíen los derechos de los estudiantes. Digo esto porque si ustedes van a reclamar con esa mediación que decía la consejera Bonansea, yo puedo decir que no estoy de acuerdo porque yo tengo derecho a libertad de cátedra. A ese derecho algunas veces no lo aplicamos, y a veces algunos lo aplican muy mal. Se trata de un derecho inalienable. Entonces, yo digo: "Por qué la Secretaría, ese órgano burocrático -perdón, ¿no?- me va a venir a controlar a mí, que yo tengo libertad de cátedra y está escrito en la Constitución Nacional. Y si me quieren echar por empezar a dar la clase y terminarla 10 minutos después, tengo la Justicia a mi favor.

Yo quiero apoyar todo el tiempo la ampliación de derechos, pero no creando frentes que después destruyan esta construcción. Y quiero que me cuenten para toda la tarea que hagan en este sentido.

Una cosita más: vos estuviste muy severo Fernando recién. Yo tengo dos compañeros citados desde las 5. A las 6 tengo que tomar un examen, y si me levanto van a decir... Quiero aclararlo porque me voy a tener que ir en unos minutos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Sánchez...

SRTA. SÁNCHEZ.- Creo que uno de los roles de este Consejo es discutir la ampliación de derechos, y pienso que la discusión debe estar principalmente sobre un Régimen de Estudiantes Trabajadores. Un régimen no está porque sí, por escribir letras. Está para ampliar derechos y para que se ejerzan los mismos.

Me parece que no tiene que ser el argumento: "Hoy no vamos a discutir el Régimen de Trabajadores porque no tenemos condiciones". Eso no es discutir condiciones de derechos humanos. ¿Qué vamos a decir? ¿"Vamos a violentar los derechos de estudiantes que trabajan, avalados por un régimen, porque no hay condiciones"? Ésa no es la posición que tenemos que tener.

Acuerdo con que hay que acordar y avanzar en generar alternativas. De hecho, hay muchas alternativas que están aprobadas. Sobre la digitalización hemos discutido ampliamente; están los grabadores; nosotros nos hemos responsabilizado y estamos grabando algunas clases.

En todo caso, me parece que una alternativa sería que se promueva que los docentes digitalicen... Algo que ya está aprobado.

Si hoy en día tenemos que discutir los derechos de los estudiantes trabajadores, debe ser sobre un Régimen de Estudiantes Trabajadores.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Yo no veo incompatible que avancemos en el régimen y que creemos un protocolo. Las dos cosas pueden ser simultáneas. El protocolo permite tener más reglada en una cuestión más sintética la operatoria. Está bien un protocolo y no es incompatible con lo otro. Incluso, quizás dé luz para empezar a funcionar en este sentido.

Sin embargo, varios consejeros tienen que retirarse, así que vamos a tener dificultades para resolver esto hoy. Si están de acuerdo, podrían ir pasándolo por mail a Secretaría del HCD para que se reenvíe a todos los consejeros.

SRTA. ARIAS.- Sí. Me parece que lo podemos pasar a comisión, pero comprometiéndonos a que no sea archivado.

Quiero terminar la idea: es un argumento que a veces sale el hecho de que muchas veces los estudiantes avanzamos en nuestros derechos no teniendo en cuenta los derechos de los docentes. Y justamente al protocolo lo hicimos en ese sentido.

Yo estoy de acuerdo con un régimen. No quiero que se piense que no. Pero también veo la dificultad de decirle a una cátedra que desde ahora tiene que tener tres turnos de teórico, tres turnos de prácticos -con un horario de 20 a 22- y tiene que hacer esto, esto y esto. ¿Cómo la cátedra y la institución garantizan que eso se haga? Un protocolo tiene que ver con esto: con identificar las situaciones problemáticas y poder llegar a una solución teniendo en

cuenta los derechos de los docentes como los derechos de los estudiantes. O sea, tiene la intención de poder reconocer ambas partes.

Entonces, lo pasemos a comisión, pero pongamos una fecha, porque conozco el funcionamiento de este Consejo.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Está en consideración la moción de pase a comisión de este asunto.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

-Con venia de la Presidencia, se retira de la sesión la consejera Rigotti.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Toda la demora que tenemos para resolver el Régimen de Alumnos y el Régimen de Alumnos Trabajadores tiene que ver con que no hay una buena recepción en el docente de algunas cuestiones que hemos ido aprobando sin haberlas consensuado antes.

Entonces, está bien avanzar en derechos, pero como tocás los de otros... En algunos casos se tomaron decisiones puntuales que han afectado el modo de funcionar de algunas cátedras, y los profesores sintieron que eso fue sin su anuencia.

Me parece que más sintético, sale más rápido esto. Y no quiere decir liviano sino práctico para que empiece a funcionar mientras se trabaja lo otro.

SRA. BONANSEA.- Estaría bueno prometernos alguna reunión extraordinaria o cambiar el día de reunión de la Comisión de Enseñanza porque es verdad que todo el estamento estudiantil y algunos otros consejeros hemos estado intentando participar activamente de esto y no ha podido salir, y más allá de que -obviamente- está la urgencia legal, también es una realidad que hay muchos chicos en esta situación, por lo que sería bueno que nos comprometamos con una fecha para que esto no se siga dilatando.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Como dijo el consejero Maldonado: yo hace años que investigo sobre estudiantes.

Y otra cosa: en los indicadores que he tomado, no son los estudiantes a los que peor les va. Justamente los estudiantes trabajadores distribuyen mejor su tiempo, organizan mejor la tarea...

Me parece que yo también puedo colaborar desde lo académico.

SR. MURILLO.- Respecto de la reunión extraordinaria, opino que no puede ser integrada solamente por los que estamos acá sentados. No son los consejeros la suma del saber de nada. Hay muchos otros actores: docentes, investigadores, estudiantes, no docentes, que tienen algo que decir. Hay equipos de investigación a nivel nacional e internacional que vienen trabajando desde hace mucho sobre este tema. Entonces, ¿nosotros creemos que vamos a sacar algo buenísimo sin consultar a nadie? Eso es una reverenda burrada. Si hay que hacer algo, hay que hacer algo mucho más amplio que una reunión extraordinaria nuestra. Tenemos que ampliar la base de información porque el Consejo no va a poder opinar técnicamente sobre cosas que no maneja.

SR. GONZÁLEZ.- Una sola cosa más quiero decir: los docentes no van a poder evitar nunca que sus estudiantes los graben con los celulares. Por eso, necesitamos nosotros, como institución, discutir cómo regular esas cosas porque -de hecho- existen. Si entrás al Facebook de Deontología, seguramente hay un teórico grabado de alguien. Incluso, le hacen agregados a esto los estudiantes.

Eso no se regula, y deberíamos hacerlo, porque esos insumos que se están grabando los usa Piero, Psyche, Ariadna para formar a sus alumnos, que después vienen a rendir y sacan 9.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 49. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	1
2. INFORME DEL DECANATO.	2
3. ORDEN DEL DÍA.	8
4. RES. HCD. 308 (RECONOCIMIENTO DE MATERIAS COMO ELECTIVAS DE ALUMNA TAVERNA). RECTIFICACIÓN. EXP. 0055175/2014.	28
5. PROFIP. PROPUESTA DE TRABAJO. APROBACIÓN. EXP. 0024413/2015.	19
6. CARR. ESP. EN PSIC. CLÍNICA. FUNCIONES DE DIRECTORA Y DOCENTE. PROF. GONZÁLEZ. AUTORIZACIÓN. EXP. 0064448/2014.	29
7. ESC., CORR. Y SIST. DE LA PSIC. CONTEMPORÁNEA. CGO. PROF. ADJ. DSE. DESIGNACIÓN. PROFS. MANOILOFF Y MOYANO. SOLICITUDES. EXP. 0042973/2014 Y AGR. 0061192/2014. (Vuelta a Comisión)	30

-
8. PROF. RAÚL GÓMEZ (DOCENTE DEDICACIÓN EXCLUSIVA). TAREAS EXTRA. REALIZACIÓN. AUTORIZACIÓN. EXP. 0009648/2015. 35
9. RES. HCD 34/15 (LLAMADO INTERINO 2 CGOS. PROF. ADJ. DSE CÁT. PSIC. EVOL. DE LA ADOL. Y JUVENTUD). DEROGACIÓN. EXP. 0002437/2015. 36
10. REVÁLIDAS DE TÍTULO. SOLICITUDES VARIAS. RECHAZO. EXPTEs. 0014364/2009, 0016279/2008, 0000900/2015, 0016277/2008, 0032765/2009 Y 0026008/2008. 38
11. SEM. ELECT. NO PERM. "TRATAMIENTOS PSICOANALÍTICOS DE LA PSICOSIS". DOCENTE INVITADO. LIC. PABLO BRITOS. INCORPORACIÓN. EXP. 0003421/2015. 38
12. MAESTRÍA EN TEORÍA PSICOANALÍTICA LACANIANA. SEM. "SEMIÓTICA Y PSICOANÁLISIS". DOCENTE INVITADA. PROF. MARTÍNEZ DE BOCCA. INCORPORACIÓN. EXP. 0019147/2015. 39
13. TIF-PP DEL CONTEXTO SALUD Y SANITARISTA "CRITERIOS DE LOS PROFESIONALES DEL HOSPITAL DE DÍA...". CO-ASESORA. INCORPORACIÓN. EXP. 0014229/2015. 40
14. ANTEPROYECTOS DE P.S.I. TRIBUNALES EVALUADORES. CONFORMACIÓN. EXP. 0025203/2015. 40
15. ANTEPROYECTO N° 3871. CO-ASESORA. INCORPORACIÓN. EXP. 0018752/2015. 41
16. SEM. ELECT. NO PERM. "PSIC. ANALÍTICA JUNGUIANA...". PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 0031781/2015. 41

-
17. CURSO DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN PERSPECTIVAS DE GÉNERO. DECLARACIÓN DE INTERÉS. EXP. 0024707/2015. 42
18. ANTEPROYECTO N° 3600. CO-ASESORAS. BAJA. ASESORA. INCORPORACIÓN Y REEMPLAZO DE TRIBUNAL. EXP. 0063003/2014. 43
19. TRAB. FINAL DE PRACT. SUPERV. DEFENSA FINAL. FECHA ESPECIAL. ALUMNA VALERIA PARODI. EXP. 0022936/2015. 43
20. PRECONGRESO NACIONAL DE ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS. DECLARACIÓN DE INTERÉS. EXP. 0026292/2015. 44
21. CÁT. PSICOPATOLOGÍA II. CGO. PROF. ASIST. DS. CONCURSO. LLAMADO. INICIACIÓN DEL TRÁMITE. VUELTA A SACA. EXP. 0007420/2015. 47
22. CÁT. PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL. 5 CGOS. PROF. ASIST. DS. CONCURSO. LLAMADO. COM. EVAL. CONFORMACIÓN. EXP. 0057923/2014. 47
23. CÁT. METOD. DE LA INVESTIG. PSICOLÓGICA. 2 CGOS. PROF. ASIST. DS. Y 1 CGO. PROF. ASIST. DSE. CONCURSO. LLAMADO. COM. EVAL. CONFORMACIÓN. EXP. 0057918/2014. (Modificaciones) 48
24. CÁT. METOD. DE LA INVESTIG. PSICOLÓGICA. 2 CGOS. PROF. ASIST. DS. Y 1 CGO. PROF. ASIST. DSE. CONCURSO. LLAMADO. COM. EVAL. CONFORMACIÓN. EXP. 0057918/2014. (Modificaciones) 49
25. CURSO DE EXT. "ESTRÉS Y REGULACIÓN EMOCIONAL". DICTADO. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 0023321/2015. 50

26. PROY. DE EXT. "REFLEXIONEMOS SOBRE NUESTRA LABOR EDUCATIVA...". DICTADO. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 0020841/2014. 50
27. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 51

Para conocimiento del H. Consejo

28. DECLARACIONES, ORDENANZAS Y RESOLUCIONES DEL H.C.S. RESOLUCIONES RECTORALES Y DECANALES. 53

Tratamiento sobre tablas

29. MARCHA CONTRA EL FEMICIDIO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO "NI UNA MENOS". ADHESIÓN. PROY. DE RES. (Modificaciones) 68
30. HOSP. NEUROPSIQUIÁTRICO PROVINCIAL. SITUACIÓN DE EMERGENCIA. PREOCUPACIÓN Y REPUDIO. PROY. DE DECLARACIÓN. (Vuelta a Comisión) 71
31. HALLANAMIENTOS Y ACCIONAR VIOLENTO POR PARTE DE LA POLICÍA DE LA PROV. DE CÓRDOBA. REPUDIO. PROY. DE DECLARACIÓN. 76
32. PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE ESTUDIANTES TRABAJADORES Y/O CON HIJOS/FAMILIARES A CARGO. PROPUESTA. (Pase a Comisión) 79